

1. INTRODUCCIÓN.

La Programación del Plan anual de Actividades del DO es un documento en el que se recogen, de una manera sistemática, las principales actuaciones en los distintos ámbitos en que se organiza la orientación en el centro, así como las medidas más específicas de atención a la diversidad (la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, y el Programa de Diversificación Curricular).

Este documento nos guiará en nuestras actuaciones, aunque siempre hemos de tener en cuenta la realidad de nuestro centro y las necesidades que nos surgen en nuestra labor docente, por ello se entenderá como un documento abierto que deberá ajustarse a esas necesidades no previstas, y que se reflejarán en la Memoria Final de nuestro departamento.

En el contexto de centro, y en el nivel de enseñanza secundaria, el Departamento de Orientación (en adelante DO) es el órgano de coordinación docente encargado de planificar, coordinar, asesorar y evaluar las actividades de Orientación en el centro para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través del propio proceso de enseñanza aprendizaje como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Como cualquier otro elemento educativo, las acciones que desarrollan los miembros de la Comunidad Educativa necesitan hacerse explícitas, es decir, han de concretarse en planes incardinados en el currículo.

El Plan anual de Actividades es el instrumento que ha de guiar la práctica de las tareas orientadoras/educadoras en todos sus ámbitos, apoyando al proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y el proceso de elección de las opciones académicas y profesionales del alumno.

Este Plan supone en la práctica trabajar desde un modelo de programas que facilite la coordinación del trabajo de todos los profesionales que intervienen en las actividades del departamento. Uno de los principios básicos en los que asentar un plan de actividades es el “principio de realidad”, esto es: ajustado a las necesidades y recursos de cada centro.

Para materializar este principio es preciso acudir a las fuentes que nos faciliten esta información. Estas fuentes son:

- La normativa vigente sobre educación y orientación.
- Los resultados de la detección de necesidades actuales, la evaluación del Plan de Actividades del curso anterior y la memoria del curso anterior.
- Las directrices emanadas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las ideas y opiniones de los profesores tutores recogidas, de la forma más sistemática posible, mediante distintos procedimientos: entrevistas, reuniones, encuestas, etc.
- Los documentos curriculares y organizativos del centro educativo, esto es, los documentos que rigen el IES “Arcipreste de Hita”.

La información extraída de todas las fuentes, convenientemente estructurada y elaborada, es el punto de partida de este Plan de Actividades. Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

2. MARCO LEGAL

La normativa legal básica que fundamenta esta programación es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha - Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha (completa el Decreto 85/2018)
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la ESO en Castilla-La Mancha
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, promoción y titulación en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la regulación de la organización y funcionamiento en los centros públicos de ESO, FP de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 167/2020, de 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla- La mancha.
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla- La Mancha
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan Digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de junio).

3. CONTEXTO

3.1 Características del centro

El Instituto de Educación Secundaria “Arcipreste de Hita”, data de finales de los años 80, en principio fue el centro de la localidad de Azuqueca de Henares donde se impartía el Bachillerato, acogiendo la impartición de la LOGSE de manera experimental.

Se encuentra en el Corredor del Henares, en la zona norte de Azuqueca de Henares, junto al IES San Isidro, del que le separa una valla, y en una zona de actividad industrial denominada “Puerto Seco”. Junto al Instituto actualmente existen dotaciones deportivas.

A continuación vamos a analizar una serie de datos estadísticos procedentes del INE.

La localidad de Azuqueca de Henares es de 35.182 habitantes (censo 2022), situada a 14 Km de Guadalajara y 11 Km de Alcalá de Henares (ya en la vecina Comunidad de Madrid). Según estadísticas de 2019 había 8.230 habitantes extranjeros, un 23,39% de la población, (1887 rumanos, 1382 marroquíes, 649 colombianos, 532 nigerianos, 524 peruanos, 441 venezolanos, entre otros datos). Hay 5.228 habitantes que han nacido en Azuqueca (14,86%).

La renta disponible media por habitante en Azuqueca de Henares es de 21.668 euros, siendo el número 16 en la provincia de Guadalajara, el número 36 en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha, y el 1056 a nivel nacional.

En el año 2023, en agosto, la tasa de paro en Azuqueca es del 8,68%, 1963 habitantes (798 hombres y 1235 mujeres), de los cuales 1077 son mayores de 45 años. La actividad laboral en Azuqueca de Henares, se centra en el sector de la logística, sector que oferta la mayor parte de oferta de empleos.

El centro consta de dos edificios, el principal con tres plantas, en la planta inferior se encuentra la dirección del centro, los despachos de jefatura de estudios, secretaría, la sala de profesores, el departamento de orientación, dos aulas de plástica, la biblioteca, la conserjería, baños y la cafetería. En la primera planta distribuida en dos alas hay 12 aulas y dos departamentos. En la segunda planta, también distribuida en dos plantas, hay otras 12 aulas y tres departamentos. En este edificio se imparten las clases a los tres primeros cursos de ESO. En la planta segunda está el Aula ATECA, de nuevas tecnologías, que se emplea para actividades prácticas de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

En el otro edificio al que se accede a través del patio, tiene tres plantas, en la planta baja hay 8 aulas, y el aula de Música. En este edificio y planta se imparten clases para el Ciclo Formativo de Grado Básico, 4º ESO y Bachillerato. En las otras dos plantas, hay en cada una de ellas ocho aulas, y dos departamentos, en ellas se imparte docencia a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de la familia de Informática.

De acuerdo con las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de secundaria, el calendario escolar del centro se fija del siguiente modo:

- a) El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de las Programaciones didácticas, la Programación general anual y la Memoria anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.
- b) El centro permanecerá abierto durante el mes de julio con el personal directivo y de administración y servicios, para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas y, en general, para prestar atención y dar información a la comunidad educativa. Sin perjuicio de lo anterior, el director comunicará al Servicio de Inspección Educativa la fecha del mes de julio en que el centro da por concluidas todas las tareas que se hayan de realizar en este período.
- La jornada lectiva en este centro se extiende entre las 8:00 h y las 14.00 h de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos, y un recreo intermedio de 30 minutos, distribuidos así: Período 1 08:00 - 8:55 Período 2 08:55 - 09:50 Período 3 09:50-10:45 Recreo: 10:45 - 11:15 Período 4 11:15 - 12:10 Período 5 12:10 - 13:05 Período 6 13:05 - 14:00

3.2 Recursos Materiales y Espaciales

El Departamento de Orientación cuenta con:

- Libros de texto de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico de las editoriales SM, Bruño y Editex, cuadernos de trabajo y otros recursos en formato digital.
- Materiales diversos para trabajar con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Tests y otros materiales para trabajar en el ámbito de la orientación.
- Un ordenador de soporte fijo.
- Un ordenador portátil.

Se dispone de un departamento que se comparte por todos los componentes del mismo, siendo una de las necesidades más acuciantes, la falta de espacio para el profesorado de pedagogía terapéutica como de audición y lenguaje.

4. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1. Recursos Humanos.

Profesorado del Departamento y materias que imparte.

Para llevar a cabo esta programación el Departamento de Orientación se compone de los siguientes miembros:

- Dña Paula Llorente Martínez (Orientadora y Jefe de Departamento).
- Dña. Ana Riera Fernández (Educativa Social)
- Dña. Concepción López Abad (Profesora del Ámbito Socio - Lingüístico del Programa de Diversificación Curricular)
- Dña. Adriana Munilla Marco (Profesora de Ámbito Científico - Matemático del Programa de Diversificación Curricular)
- D. Daniel Martín Pérez (Profesor del Ámbito Científico - Matemático del Ciclo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones, e impartirá Biología y Geología a un grupo de 1º ESO)
- D. Francisco Javier García Salmerón (Profesor de Ámbito Socio Lingüístico, que apoyará al PROA e impartirá Geografía e Historia a un grupo de 1º ESO)
- Dña. Belén Rebollo Vioque, profesora de Pedagogía Terapéutica Dña. Yolanda Ortega Escobar profesora de Audición y Lenguaje

Las reuniones del Departamento están programadas y recogidas en el horario individual de sus componentes. Dicha sesión de trabajo tendrá lugar los jueves a 7ª hora y estará organizada de la siguiente manera: el responsable del Departamento informará de lo tratado en la CCP de la semana y contrastará el seguimiento de la programación de las diferentes áreas, además de tratar entre todos los componentes los asuntos relativos al departamento, los alumnos o el centro, que tuvieran relevancia según la opinión de algún miembro. Asimismo, se analizarán las dificultades de aprendizaje que surgen entre los alumnos a lo largo del curso.

4.2. La atención a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las especialistas de PT/AL da respuesta a alumnos con necesidad de una atención educativa específica de apoyo educativo (ACNEAE), que según la normativa vigente incluye a los siguientes alumnos:

- ACNEE: discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por presentar trastornos graves de la conducta o de la personalidad, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.

- Por Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación: alumnado con dificultades relativas a la expresión, pronunciación, fluidez e incluso recepción o uso social del lenguaje.
- Por Trastorno de atención o aprendizaje: alumnado que muestra dificultad en una o más áreas del aprendizaje, aun cuando su motivación o inteligencia en general no estén afectadas.
- Por Altas Capacidades: alumnado que presentan unas capacidades cognitivas superiores que manifiestan, como consecuencia, un potencial excepcional para el aprendizaje y un rendimiento académico significativamente superior.
- Por Incorporación tardía: alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular significativo y/o desconocimiento de la lengua castellana.
- Por condiciones personales o de historia escolar: alumnado que, presentando, condiciones personales (minoría étnica o cultural, desventaja socio-educativa, riesgo socio-familiar y/o protección al menor, itinerancia y/o temporero, hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente un desajuste curricular significativo.

En el centro el número total de alumnos con necesidades específicas de atención educativa es de 81. Los perfiles de estos alumnos son muy heterogéneos: discapacidad psíquica, desfase curricular, condiciones personales o de historia escolar, trastorno de atención o aprendizaje, etc.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TIEMPO DE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS MAESTRAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Los criterios que determinan la asignación de horario PT y AL son:

- Grado de desfase curricular del alumno/a: son alumnos/as preferentes aquellos con mayor desfase curricular.
- Barreras de aprendizaje y magnitud de las necesidades educativas del alumno/a.
- Grado de aprovechamiento del recurso.

En cuanto a los procedimientos:

A. Al término de cada curso escolar, se dejará bien delimitada la información relativa al nivel de competencia curricular, fortalezas y barreras educativas del alumnado ACNEAE (tanto del que ese año escolar ha cursado enseñanzas en el centro como el de aquellos discentes que se incorporen desde primaria). Los instrumentos para llevar a cabo esta labor son:

- Planes de trabajo de los alumno/as.
- Informes de PT y AL.
- Información proporcionada en las sesiones de evaluación (actas de evaluación cumplimentadas por el tutor/a del grupo).
- Informes de evaluación psicopedagógica.

B. Al principio de cada curso escolar se utilizará la información recogida en la relación de instrumentos arriba expuesta para, tomando como referente los horarios del centro en las materias instrumentales, configurar un primer horario de PT y AL, el cual podrá verse modificado en función de las demandas expresadas, tanto en la evaluación inicial como en las siguientes, así como en función de la evolución y respuesta del alumnado. Igualmente, corresponderá a PT y/o AL coordinarse, con el asesoramiento de orientación, con el profesorado de sus alumnos/as, para determinar junto con el profesorado implicado, los siguientes aspectos relativos a la intervención educativa con el alumnado que recibe apoyo de PT o AL, y una vez determinado qué alumnos/as van a salir a PT/AL, éstas comunicarán a las familias a través de EducamosCLM, el horario con el que saldrán sus hijos/as, así como los materiales didácticos que se van a utilizar

- 1. El libro de texto correspondiente a su curso,
- 2. Un libro de texto de curso inferior,
- 3. Fichas proporcionadas por el profesorado). En caso de que sea la opción 3 (fichas) es importante tener en cuenta las siguientes apreciaciones:
 - Aquellos alumnos ACNEAES que gocen de beca de libros, pero que hayan de utilizar fichas en su lugar, recibirán sin coste alguno las fotocopias/fichas necesarias, que serán asumidas por el centro.
 - Aquellos alumnos/as ACNEAES que no dispongan de beca de libros, deberán abonar, en su caso, las fotocopias que adquieran en conserjería.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN ENTRE LOS PROFESORES/AS DE CADA GRUPO DE LAS FORTALEZAS Y BARRERA DE LOS ACNEAES ASIGNADOS A SU CLASE, ASÍ COMO OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES DE CARA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Antes de que comiencen las clases, la responsable de orientación y la Educadora Social celebrarán una reunión por nivel en la que se expondrán los siguientes datos:

- ACNEAES asignados a cada unidad.
- Fortalezas y barreras de los mismos.
- NCC.
- Recursos didácticos y metodológicos recomendados.

A fin de optimizar la asimilación de la información por parte del profesorado, tendrá acceso tanto a la ficha de datos básicos del alumno/a ACNEAE como al listado de ACNEAES del centro por sí, con posterioridad a la celebración de la reunión, necesitan cerciorarse de algún dato. Así mismo, la comunicación será fluida en relación a la evolución de los alumnos/as ACNEAES, tanto a través de las reuniones de tutores, sesiones de evaluación como PAPÁS, instrumento que se utilizará para difundir aquella información añadida durante el curso que sea importante transmitir al profesorado.

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN, APLICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO.

Durante el presente curso 2023-2024, se procederá a adaptar los nuevos planes de trabajo al formato y planteamientos de la nueva normativa vigente al respecto: Decreto 85 de Inclusión Educativa y Resolución de 26-01-19.

Desde el Departamento de Orientación desde el curso pasado, se ha generado un documento de apoyo para que cada departamento pueda personalizar los ítems de dicho plan a la idiosincrasia de sus áreas / materias.

La coordinación tanto en la elaboración como en la evaluación se realizará en forma de asesoramiento a los docentes. Al finalizar cada uno de los trimestres se revisará el cumplimiento de cada uno de los Planes de Trabajo, con el fin de ajustar la respuesta a la realidad.

4.3. Convivencia, participación, relaciones con el entorno y prevención del absentismo

Durante el presente curso 23-24 se priorizará la promoción de la convivencia positiva entre el alumnado, desarrollando actividades para promover círculos de amistad entre el alumnado, facilitar la integración de aquellos discentes con mayores dificultades de inserción social y resolver los conflictos a través de la mediación.

La responsable de Orientación y la Educadora Social desarrollan actividades en coordinación con instituciones externas del entorno para promover los hábitos de vida saludables, las relaciones socioafectivas positivas, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la orientación académico-profesional.

La Educadora Social y la responsable de Orientación colaboran en la prevención del absentismo conforme al protocolo de absentismo regulado por la normativa vigente. Mostrarán especial atención hacia aquellos ACNEAES con situaciones sociofamiliares o condiciones personales que les hagan ser más vulnerables.

Durante el curso 23/24 nos coordinaremos con la Unidad de Acompañamiento y Orientación (UAO), donde trabajaremos conjuntamente para dar respuesta al alumnado que debido a sus condiciones personales, familiares o sociales así lo necesiten.

Se establecerá igualmente un marco de coordinación con los Servicios Sociales.

5. OBJETIVOS GENERALES

A continuación, nos marcaremos una serie de objetivos del Departamento para el presente curso, que desarrollaremos a través de las acciones concretas de nuestro Plan de Orientación.

- Favorecer la adecuada y coherente coordinación con Equipo Directivo, Departamentos Didácticos, Junta de Profesores y con centros docentes e instituciones del entorno con el fin de desarrollar una labor educativa y orientadora coherente y eficaz.
- Colaborar en la planificación y seguimiento de las acciones dirigidas a subsanación de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar y de la diversidad del alumnado.
- Asegurar y favorecer la mejora de la inclusión educativa, la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la posibilidad de participación de todo el alumnado, ante los distintos escenarios que se puedan dar a lo largo del curso debido a la situación epidemiológica dada en la actualidad, fundamentalmente en el escenario de modalidad a distancia.
- Apoyar, facilitar y desarrollar actuaciones con el alumnado de orientación educativa y profesional.
- Asegurar y favorecer el tránsito del alumnado entre las diferentes enseñanzas y niveles educativos que se imparten en el centro y el tránsito a otros estudios superiores (Ciclos Formativos y Universidad) y al mundo laboral.
- Favorecer el autoconocimiento: preferencias profesionales, intereses, actividades, trayectoria académica.
- Proporcionar información actualizada y adecuada sobre las distintas enseñanzas y del mundo laboral.
- Proporcionar estrategias y técnicas de búsqueda de empleo.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y coordinación didáctica en la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar y asesorar al equipo directivo, departamentos didácticos y junta de profesores en relación a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y de la evaluación interna del centro.
- Favorecer la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción del centro con el entorno, con otros centros educativos y servicios e instituciones.

Estos objetivos se traducen en una serie de objetivos específicos:

Para la consecución de los objetivos generales el departamento debe llevar a cabo una serie de funciones, que deben contribuir a mejorar la calidad de la oferta educativa desde una perspectiva innovadora, personalizadora, integradora y evaluadora. Tomando como base la legislación citada especificaremos las funciones del departamento en relación con los diferentes ámbitos.

Con el Centro:

- Colaborar en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.
- Coordinar la elaboración de todas las acciones tutoriales que se desarrollen en el IES.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y de la propia tutoría.
- Elaborar el Plan de Actividades del Departamento, y una memoria al final de curso.
- Promover la relación y cooperación entre la familia y el IES.
- Promover la comunicación entre los profesores que intervienen con cada grupo de alumnos, a través de reuniones de Equipo Docente, de Tutores, etc...
- Promover la investigación educativa y contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras. Coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones e instituciones competentes en la materia.
- Asumir los grupos de docencia que, desde la Dirección del centro, se asignan a todos y cada uno de los componentes del Departamento de Orientación.

Con el Equipo Directivo:

- Asesorar técnicamente en cuestiones de planes de trabajo individualizado, intervención psicopedagógica, refuerzos, criterios de evaluación y promoción de alumnos, organización y funcionamiento del IES, planificación de programas e inserción de los mismos en la vida del centro, etc.
- Formular propuestas sobre la elaboración o la modificación del proyecto educativo y la programación general anual.

Con los Departamentos:

- Coordinar la acción del Departamento de Orientación con los Departamentos Didácticos.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Asesorar sobre aspectos relativos a las programaciones didácticas y de los que de ellas se deriven.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):

- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo y de las Programaciones Didácticas.
- Elaborar de acuerdo con las directrices de la CCP y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación psicopedagógica, profesional, así como del resto de tareas encomendadas a este departamento.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares significativas, así como cualquier otra medida tanto individualizada como extraordinaria apropiadas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elevarlas a la CCP, para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas.

Con el profesorado:

- Colaborar con los profesores del instituto, bajo la coordinación y supervisión de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje para derribar barreras que impidan la participación del alumnado más vulnerable, y en la programación y aplicación de PT dirigidos a los alumnos que lo precisen

Con el alumnado:

- Realizar la evaluación psicopedagógica.
- Coordinar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional, y todas aquellas preventivas de dificultades de aprendizaje.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- Atender prioritariamente al alumnado con necesidades educativas especiales, sin detrimento de la atención al resto que tenemos en nuestro centro.

Con las familias:

- Facilitar la relación tutor-familia.
- Orientar a las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Integrar a las familias en el desarrollo de los programas de orientación profesional.

6. AMBITOS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

6.1. Medidas atención a la diversidad e inclusión educativa

La diversidad es uno de los pilares básicos sobre los que se fundamenta nuestro Sistema Educativo. Es un hecho inherente a la condición humana la existencia de diferencias individuales a la hora de aprender. El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la CLM es el instrumento en el que se incorporan las medidas dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad.

Constituyen los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. Se organizan en cinco niveles: medidas promovidas por la Consejería, a nivel de centro, a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias.

La atención y gestión de la diversidad del alumnado y su inclusión educativa tienen como objetivo atender a una serie de principios clave, son los siguientes:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre hombres y mujeres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, así como a la identidad de género y la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con objeto de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

Atender a la diversidad supone ajustar la respuesta educativa que se ofrece a todo el alumnado en general a las necesidades y características de cada uno de nuestros alumnos. Esto supone poner en marcha una serie de medidas de atención a la diversidad que quedan recogidas en el Proyecto Educativo del centro, y que se concretan en la Programación General Anual.

A continuación, se reflejan tanto las medidas a nivel de centro y aula como aquellas medidas más individualizadas y extraordinarias que afectan a un menor número de alumnos (Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo).

Son medidas de inclusión educativa a NIVEL DE CENTRO todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Estas medidas son de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Son medidas a NIVEL DE AULA el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas. Entre otras cabe citar estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, estrategias organizativas de trabajo cooperativo entre el alumnado, detección temprana de dificultades, refuerzo de contenidos en el aula ordinaria, profundización o enriquecimiento curricular, tutoría individualizada,

seguimiento individualizado y ajustes metodológicos, adaptaciones y modificaciones de aula eliminando las barreras de acceso a los contenidos o la flexibilidad metodológica en la presentación y desarrollo de contenidos.

Son medidas individuales de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha. Entre otras podemos citar adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones metodológicas en temporalización y presentación de contenidos como en procedimientos e instrumentos de evaluación, programas específicos de intervención llevados a cabo por el profesorado de apoyo o especialista, o seguimiento individualizado.

Cuando un alumno o alumna muestre un nivel de barreras para el aprendizaje que no le permita seguir el aprendizaje ordinariamente considerado, por plantear necesidades educativas especiales, previa evaluación psicopedagógica que identifique las necesidades, barreras y potencialidades

6.2. Ámbitos de actuación de la orientación académica, educativa y profesional

a) La acción tutorial.

"La acción tutorial es una tarea cooperativa compartida por todo el equipo docente, y con sentido dinamizador de la acción educativa que sobre el alumnado se ejerce" (De Codés, Quintanal y Téllez, 2002). La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

En 4º ESO y Bachillerato, la acción tutorial se centrará en el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional para orientar la toma de decisiones sobre elección de modalidad, el acceso a la educación superior y la incorporación a la vida activa.

Para ello, desde el departamento de orientación se asesorará a los tutores/as de 4º ESO y bachillerato en las reuniones de coordinación semanal. Además, los alumnos/as recibirán asesoramiento individualizado cuando así lo soliciten. Los tutores/as coordinarán la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrán una relación permanente con las familias de los alumnos/as para orientarles sobre el proceso de aprendizaje y toma de decisiones de sus hijos/as. Así mismo, desde el departamento se realizarán actuaciones de orientación académico-vocacional a nivel de grupo.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Elaborar actividades de acción tutorial para llevar a cabo con el alumnado, en la sesión semanal destinadas a ello en el horario</p>	<p>Asesoramiento a los tutores/as sobre las siguientes líneas de la acción tutorial: aprender a aprender, a pensar, aprender a elegir, tomar decisiones, aprender a emprender y aprender a convivir y ser persona.</p> <p>En las reuniones semanales de coordinación entre el Equipo Directivo y El Departamento de Orientación se irán proponiendo y programando actividades a desarrollar durante el curso.</p> <p>A los tutores/as se les facilitará una ficha para que puedan proponer temas y/o actividades de interés para su tutoría.</p> <p>Se creará un banco de recursos para los próximos cursos, al que se irán añadiendo nuevas actividades o modificaciones a las ya existentes. Para la realización de las actividades podremos contar con</p>	<p>Departamento de Orientación</p> <p>Equipo Directivo</p>	<p>Una sesión a la semana.</p>

	<p>agentes externos que nos ayuden al desarrollo de determinados contenidos: Amnistía Internacional, AMFORMAD, Instituto de la Mujer de CLM, Ayuntamiento de Azuqueca de Henares,, etc.</p>		
<p>Entregar a los tutores las actividades propuestas, para realizar en la sesión de tutoría establecida en el horario.</p>	<p>Se entregará material para todos los tutores de la ESO/FPB/FPGM/FPGS con las diferentes actividades/recursos propuestos.</p> <p>Se priorizará el uso del correo electrónico, Educamos y Teams para el envío del material, con la idea de ahorrar papel y que el profesorado imprima el material necesario.</p>	<p>Tutores/as Equipo Directivo Departamento de Orientación</p>	<p>Una sesión a la semana</p>
<p>Impulsar y participar en las actividades del centro para mejorar la convivencia.</p>	<p>Participación en las actividades organizadas por el centro: grupo de trabajo, actividades extraescolares...</p> <p>Contribución al establecimiento de una convivencia positiva entre la comunidad educativa.</p> <p>Establecimiento de normas en la sesión de tutoría. Organización y participación en las actividades que se organicen en recreos inclusivos: puzles,</p>	<p>Equipo directivo CCP Departamento de orientación. Profesorado.</p>	<p>Todo el curso</p>

	mitología, dibujo, ajedrez, música, etc.		
Favorecer la convivencia en el aula.	Asesoramiento a tutores/as para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas: resolución de conflictos, prevención de conflictos, programas de modificación de conducta, dinámicas de cohesión de grupo, de conocimiento entre iguales...	Departamento de orientación. Tutores/as. Profesorado.	A lo largo del curso
Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación del plan de igualdad.	El plan de igualdad incluirá diferentes actividades a nivel de centro y de aula: celebración de efemérides (25 de noviembre, 14 de febrero, 8 de marzo), vídeo fórum, charlas de reflexión, etc. (ver Plan de Igualdad). Contribuiremos en la organización desarrollo y evaluación de las actividades propuestas	Departamento de orientación Equipo directivo Profesorado.	Todo el curso
Favorecer la acogida al nuevo alumnado de incorporación al	Asesoramiento y colaboración en la elaboración, desarrollo y evaluación del plan de acogida al alumnado de nueva incorporación al centro y a sus familias. Dar a conocer al alumnado y a las familias el funcionamiento y	Equipo directivo CCP Departamento de	Al principio y a lo largo del curso

centro	<p>las normas de convivencia del centro, los recursos del mismo, los canales de información (Educamos, página web).</p> <p>Presentación del departamento de orientación a los alumnos/as y a las familias</p>	Orientación, Profesorado	
Favorecer canales de comunicación con las familias	<p>Impulso de la página web del centro y de la plataforma Educamos.</p> <p>Facilitar las entrevistas con las familias mediante cita previa</p>	Equipo directivo Departamento de orientación Tutores/as y profesorado.	A lo largo del curso
Llevar a cabo la tutoría en 4º de ESO y Bachillerato.	<p>Al no haber una sesión de tutoría en el horario, la acción tutorial con el alumnado de bachillerato y formación profesional se destinará principalmente a la orientación académica y profesional, aunque también podrán participar en actividades que se organicen relacionadas con la acción tutorial, por ejemplo, el plan de igualdad, durante los recreos.</p> <p>En las reuniones con los tutores y jefatura de estudios, los orientadores proporcionarán el asesoramiento y recursos necesarios sobre las demandas planteadas.</p> <p>Se realizarán, por parte de la responsable de orientación y de la Educadora Social,</p>	Departamento de Orientación	A lo largo del curso

	<p>sesiones grupales con el alumnado para informar sobre las opciones posteriores.</p> <p>Se utilizarán horas de diferentes profesores/as procurando no interferir en las enseñanzas, en el caso del alumnado de Bachillerato, y Formación Profesional.</p> <p>El Departamento de orientación facilitará tiempos, principalmente en los recreos, para que atender el alumnado que lo necesite.</p> <p>Se favorecerá la orientación a las familias sobre los itinerarios educativos y profesionales al terminar la ESO y Bachillerato; así como otras cuestiones que surjan.</p>		
Asesorar en la revisión de las NOFC	Asesoramiento en la revisión de las NOFC y la inclusión de diferentes protocolos como el de suicidio.	Equipo Directivo Departamento de orientación CCP Claustro	Primer trimestre
Asesorar sobre el protocolo de acoso	Asesoramiento y colaboración sobre la puesta en marcha, si procede, del protocolo de acoso	Equipo directivo Departamento de orientación. Profesorado	A lo largo del curso
Favorecer la implicación del alumnado en la vida del centro	Elección de delegados y subdelegados en cada grupo de alumnos/as. Canalización de las	Tutores/as Departamento de orientación	A lo largo del curso

	<p>propuestas realizadas por los alumnos/as a través de los tutores/as. Integración de los alumnos/as en el grupo.</p> <p>Promoción de la participación del alumnado en las actividades del aula y del centro.</p>		
<p>Favorecer la participación los recursos sociocomunitarios del entorno</p>	<p>Promoción de la participación de otras instituciones y asociaciones del entorno en actividades que se realicen en el centro: charlas, talleres...</p>	<p>Equipo directivo. Departamento de orientación. Tutores/as. Profesorado.</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Promover la participación de las familias en el centro</p>	<p>Elaboración, desarrollo y evaluación de un programa de Escuela de Familias.</p> <p>Invitación a las familias para que participen y colaboren en las actividades que se realicen en el centro.</p> <p>Colaboración en el establecimiento de canales y procedimientos de comunicación fluida con las familias</p>	<p>Departamento de Orientación</p>	<p>Una sesión cada dos meses (será posible otra frecuencia en función de la demanda)</p>

TEMPORALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1º ESO

	SEPTIEMBRE / OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1ª	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Cuestionario inicial: datos para tutores y recogida de información de disponibilidad de recursos TIC.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a subrayar.	Pre-evaluación. APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la Discapacidad.
2ª	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elección de delegado/a.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un resumen.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Preparar exámenes
3ª	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elaboración de las normas de clase.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un esquema.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad.
4ª / 5ª	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Organizo y planifico mi tiempo de estudio.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre).	VACACIONES NAVIDAD
	ENERO	FEBRERO	MARZO
1ª	VACACIONES NAVIDAD	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.

2ª	Sesión post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones sin sustancia: tecnología, redes sociales (plan Director)	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Hábitos y estilos de vida saludables (proyecto Caleidoscopio Ayuntamiento Azuqueca de Henares)
3ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Prevención y sensibilización del acoso escolar	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	EDUCACIÓN PARA LA SALUD:: Técnicas de relajación y de meditación.
4ª / 5ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la no violencia y la paz (30 enero).	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Salud mental	VACACIONES SEMANA SANTA
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1ª	Post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Inteligencia emocional.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio).
2ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Elección de profesiones no sesgadas por género	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones.	RECAPITULAMOS. Lo que hemos avanzado durante el curso.
3ª	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Gestión y expresión de emociones.	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES (Orientación académica): La matrícula en 2º ESO.	VACACIONES VERANO

4 ^a	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Derechos humanos.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Educación medioambiental	

2º ESO

	SEPTBRE / OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Cuestionario inicial: datos para tutores y recogida de información de disponibilidad de recursos TIC.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a subrayar.	Pre-evaluación. APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la Discapacidad.
2 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elección de delegado/a.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un resumen.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Preparar exámenes
3 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elaboración de las normas de clase.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un esquema.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad.
4 ^a / 5 ^a	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Organizo y planifico mi tiempo de estudio.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre).	VACACIONES NAVIDAD

	ENERO	FEBRERO	MARZO
1ª	VACACIONES NAVIDAD	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.
2ª	Sesión post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones sin sustancia: tecnología, redes sociales (plan Director)	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Hábitos y estilos de vida saludables (proyecto Caleidoscopio Ayuntamiento Azuqueca de Henares)
3ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Prevención y sensibilización del acoso escolar	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Técnicas de relajación y de meditación.
4ª / 5ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la no violencia y la paz (30 enero).	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Salud sexual	VACACIONES SEMANA SANTA
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1ª	Post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Alcohol, tabaco y drogas	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio).
2ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Elección de profesiones no sesgadas por género	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones.	RECAPITULAMOS. Lo que hemos avanzado durante el curso.

3 ^a	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Gestión y expresión de emociones.	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES (Orientación académica): La matrícula en 3º ESO. Formación Profesional de Grado Básico.	VACACIONES VERANO
4 ^a	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Derechos humanos.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Educación medioambiental	

3º ESO

	SEPTBRE / OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Cuestionario inicial: datos para tutores y recogida de información de disponibilidad de recursos TIC.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a subrayar.	Pre-evaluación. APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la Discapacidad.
2 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elección de delegado/a.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un resumen.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Preparar exámenes
3 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elaboración de las normas de clase.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un esquema.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad.

4 ^a / 5 ^a	<p>APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Organizo y planifico mi tiempo de estudio.</p>	<p>APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre).</p>	<p>VACACIONES NAVIDAD</p>
	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 ^a	<p>VACACIONES NAVIDAD</p>	<p>APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.</p>	<p>APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.</p>
2 ^a	<p>Sesión post - evaluación</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones sin sustancia: tecnología, redes sociales (plan Director)</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Hábitos y estilos de vida saludables (proyecto Caleidoscopio Ayuntamiento Azuqueca de Henares)</p>
3 ^a	<p>APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Prevención y sensibilización del acoso escolar</p>	<p>APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD:: Técnicas de relajación y de meditación.</p>
4 ^a / 5 ^a	<p>APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la no violencia y la paz (30 enero).</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Salud mental</p>	<p>VACACIONES SEMANA SANTA</p>
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1 ^a	<p>Post - evaluación</p>	<p>EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones con/sin sustancia y prevención de las</p>	<p>APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Día Mundial del Medio Ambiente (5</p>

		drogodependencias.	junio).
2ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Elección de profesiones no sesgadas por género	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones.	RECAPITULAMOS. Lo que hemos avanzado durante el curso.
3ª	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Gestión y expresión de emociones.	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES (Orientación académica): La matrícula en 4º ESO. Materias optativas. Relación con las modalidades de bachillerato. Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica	VACACIONES VERANO
4ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Derechos humanos.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Educación medioambiental	

4º ESO

	SEPTBRE / OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1ª	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Cuestionario inicial: datos para tutores y recogida de información de disponibilidad de recursos TIC.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a subrayar.	Pre-evaluación. APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la Discapacidad.
2ª	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elección de delegado/a.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Preparar exámenes

		a realizar un resumen.	
3 ^a	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Elaboración de las normas de clase.	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Aprendo a realizar un esquema.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad.
4 ^a / 5 ^a	APRENDER A APRENDER Y A PENSAR: TTI. Organizo y planifico mi tiempo de estudio.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA/ APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre).	VACACIONES NAVIDAD
	ENERO	FEBRERO	MARZO
1 ^a	VACACIONES NAVIDAD	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.
2 ^a	Sesión post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones sin sustancia: tecnología, redes sociales (plan Director)	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Hábitos y estilos de vida saludables (proyecto Caleidoscopio Ayuntamiento Azuqueca de Henares)
3 ^a	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Prevención y sensibilización del acoso escolar	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Prácticas restaurativas.	EDUCACIÓN PARA LA SALUD:: Técnicas de relajación y de meditación.
4 ^a / 5 ^a	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Día de la no violencia y la paz (30	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones. Visita a otros IES	VACACIONES SEMANA SANTA

	enero).		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
1ª	Post - evaluación	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Adicciones con/sin sustancia y prevención de las drogodependencias.	APRENDER A CONVIVIR Y A SER PERSONA: Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio).
2ª	APRENDER A CONSTRUIR LA IGUALDAD: Elección de profesiones no sesgadas por género	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones. El Bachillerato	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones. Visita al Centro de Educación de Personas Adultas
3ª	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones. El mundo laboral	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES (Orientación académica): La Formación Profesional	VACACIONES VERANO
4ª	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Toma de decisiones. Profesionales con mayor ocupación en la zona	APRENDER A ELEGIR Y A TOMAR DECISIONES: Habilidades de inserción socioprofesional	

BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

En 1º Bachillerato, la acción tutorial se centrará en el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional para orientar la toma de decisiones sobre elección de materias de modalidad y optativas para cursar 2º Bachillerato, en función de los estudios a los que aspire. Igualmente se hará partícipe al alumnado de actuaciones relacionadas con la tutoría lectiva vinculadas a programas de igualdad de género, igualdad de oportunidades, celebración de efemérides o educación para la salud.

En 2º Bachillerato, la acción tutorial se centrará en el asesoramiento específico en orientación académica y profesional para la elección de estudios universitarios o ciclos formativos de formación profesional de grado superior.

En Formación Profesional la acción tutorial se centrará en la adquisición de habilidades de inserción profesional, así como de opciones de estudios de formación profesional para complementar su formación inicial.

Para ello, desde el departamento de orientación se asesorará a los tutores/as de 4º ESO, bachillerato y formación profesional en las reuniones de coordinación semanal.

Además, los alumnos/as recibirán asesoramiento individualizado cuando así lo soliciten.

Los tutores/as coordinarán la intervención educativa del conjunto del profesorado y mantendrán una relación permanente con las familias de los alumnos/as para orientarles sobre el proceso de aprendizaje y toma de decisiones de sus hijos/as.

Así mismo, desde el departamento se realizarán actuaciones de orientación académico-vocacional a nivel de grupo.

b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Asesorar en la elaboración, revisión, desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa.	Asesoramiento en la CCP sobre aspectos psicopedagógicos a incluir en las programaciones didácticas.	CCP Equipo Directivo Orientadora Educadora Social	Principio de curso	Trimestral Junio
	Asesoramiento y colaboración con la elaboración y modificación de los documentos programáticos del centro, especialmente en aspectos relativos a la inclusión educativa.			
	Prevención de las dificultades de	Departamento de orientación.	A lo largo del curso	Trimestral

	<p>aprendizaje:</p> <p>Coordinación con los tutores/as semanalmente.</p> <p>Asesoramiento al profesorado y a través de Educamos sobre cómo intervenir en el aula.</p> <p>Acción formativa en el centro sobre inclusión educativa.</p> <p>Colaboración en la puesta en práctica de programas y actividades dirigidos al establecimiento y mejora de estrategias de trabajo, para la planificación y regulación del proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>Participación en la elaboración, desarrollo y evaluación de cuantos programas sean necesarios para la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje de nuestros alumnos: mejora de habilidades sociales, control del absentismo, técnicas de estudio...</p>	Profesorado		
--	---	-------------	--	--

	<p>Orientación a las familias para que asuman de forma activa y responsable la educación de sus hijos/as.</p>			
	<p>Identificación del alumnado de inclusión educativa</p> <p>Atender a las demandas hechas por tutores/as con respecto a alumnos/as.</p> <p>Actualización de informes.</p> <p>Evaluación de casos que se planteen en las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación, tutores/as, sesiones de evaluación, familias que aportan informes de salud mental...</p> <p>Citación de las familias y entrevistas con las mismas para solicitar la autorización de evaluación psicopedagógica, además de recabar información sobre el alumno/a e informarles de las medidas que se llevarán a cabo.</p>	<p>Departamento de orientación. Profesorado.</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Trimestral</p>

	<p>Colaboración en la relación tutores-familias para la solución de problemas que afecten a sus hijos/as, asesorando y apoyando a los tutores/as, e interviniendo directamente en los casos que sea necesario. Los tutores/as informarán a las familias sobre la situación académica de sus hijos/as, de las dificultades detectadas y del plan establecido para superarlas.</p> <p>Evaluación Psicopedagógica, elaboración de informe psicopedagógico y, en su caso, dictamen de escolarización.</p>			
	<p>Colaborar con el Equipo Directivo en la actualización de los listados de ACNEAES del centro y su registro en Delphos.</p>	<p>Responsable de orientación Equipo directivo</p>	<p>A principios de curso y a lo largo de todo el curso</p>	<p>Junio</p>
	<p>Asesoramiento al profesorado sobre el alumnado de inclusión educativa a los que imparten clase. Se utilizarán los recreos para ello y se enviarán orientaciones a través de</p>	<p>Departamento de Orientación</p>	<p>Septiembre y a lo largo del curso</p>	<p>Junio</p>

	Educamos.			
	Elaboración de listados con alumnos/as de inclusión educativa para informar al profesorado, dado que un gran número de ellos es nuevo en el centro.	Departamento de orientación	Septiembre y actualización a lo largo del curso	Junio
	<p>Ajuste de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado de inclusión educativa.</p> <p>Asesoramiento y colaboración en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo, incluyendo adaptaciones metodológicas y, en su caso, curriculares, o recuperación de las materias pendientes.</p> <p>Orientaciones al profesorado sobre la forma de trabajar con el alumno de inclusión educativa.</p> <p>Orientaciones a la familia de estos alumnos/as.</p>	<p>Departamento de orientación.</p> <p>Profesorado.</p>	A lo largo del curso	Trimestral
	Seguimiento del alumnado de inclusión educativa.	<p>Profesorado</p> <p>Departamento de Orientación</p>	A lo largo del curso	Trimestral

	Asesoramiento a las familias del alumnado de inclusión educativa en la solicitud de becas, y elaboración de informes para la solicitud.	Responsable Orientación	Septiembre	Junio
Asesorar y colaborar en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<p>Asesoramiento psicopedagógico al profesorado en los procesos de enseñanza y aprendizaje en aspectos como las competencias clave, comprensión y expresión escrita, cálculo, razonamiento matemático...teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los resultados de la evaluación inicial.</p> <p>Asesoramiento al profesorado en Departamento de orientación. A lo largo del curso metodologías activas y de inclusión educativa.</p> <p>Asesoramiento y colaboración con el profesorado en el desarrollo de programas que favorezcan la atención, memoria...</p> <p>Sensibilización del alumnado sobre las características de algunos</p>	Departamento de Orientación	A lo largo del curso	Trimestral

	<p>de sus compañeros/as para favorecer la comprensión y la ayuda entre iguales. En ocasiones se contará con la colaboración de asociaciones externas que trabajan con nuestros alumnos/as.</p>			
<p>Asegurar la continuidad educativa del alumnado.</p>	<p>Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos e itinerarios más adecuados para garantizar la continuidad educativa del alumnado a través de los diferentes niveles y etapas.</p>	<p>Equipo directivo Tutor/a Departamento de orientación Profesorado.</p>	<p>A lo largo del curso y al final del mismo.</p>	<p>Junio</p>
<p>Asesorar en el desarrollo de la evaluación</p>	<p>Asistir a las sesiones de evaluación de los diferentes grupos y facilitar el asesoramiento necesario a los tutores y resto de profesores/as sobre la evaluación.</p> <p>Facilitar al profesorado diferentes instrumentos y técnicas de evaluación.</p> <p>Orientaciones al profesorado sobre las adaptaciones en los</p>	<p>Equipo directivo Tutor/a Departamento de orientación Equipo docente Departamento de orientación. Junta de evaluación. Tutor/a</p>	<p>Evaluación inicial, evaluaciones trimestrales, y evaluación extraordinaria.</p>	<p>Junio</p>

	<p>exámenes para los alumnos/as que lo necesiten.</p> <p>Colaboración y asesoramiento en la elaboración del consejo orientador.</p>		<p>Junio</p>	
<p>Asesorar y colaborar en el desarrollo de la evaluación interna del centro según el calendario previsto</p>	<p>Asesorar y colaborar en el desarrollo de la evaluación interna del centro según el calendario previsto.</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Departamento de orientación</p>	<p>Al final de curso</p>	<p>Junio</p>
<p>Asesorar y colaborar en la elaboración del informe final de valoración del plan de trabajo.</p>	<p>Asesoramiento en la elaboración coordinada de planes de trabajo, y colaborar en la valoración final del plan de trabajo del alumnado.</p>	<p>Departamento de orientación</p> <p>Tutores/as</p> <p>Profesorado</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>Junio</p>
<p>Impulsar y participar en la formación del profesorado.</p>	<p>Participación en la acción formativa que se realice en el centro, como participantes y ponentes.</p> <p>Participación en los cursos ofertados por el CRFP, de interés para el departamento de orientación.</p>	<p>Departamento de Orientación</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>Junio</p>
<p>Desarrollar la innovación, investigación y experimentación</p>	<p>Asesoramiento sobre posibles planes y programas de innovación</p>	<p>Departamento de orientación.</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Profesorado</p>	<p>Al principio y final del curso</p>	<p>Junio</p>

Informar y difundir las experiencias, investigaciones y publicaciones que puedan ser de utilidad para el profesorado	Difusión de experiencias, investigaciones y publicaciones que puedan ayudar al profesorado en el desarrollo de sus funciones y que contribuyan a mejorar el funcionamiento del centro	Departamento de orientación. Coordinador de formación. Claustro.	A lo largo del curso	Junio

c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Prevenir el abandono escolar	Acción tutorial	Tutores Responsable de orientación Educadora Social Responsable PROA	Todo el curso
Diseñar actuaciones para la prevención del fracaso escolar.	Selección de alumnado vulnerable por razones de fracaso y abandono escolar	Equipo directivo, departamento de orientación y tutores	Principio de cada trimestre
	Reunión con el alumnado seleccionado y su familia	Responsable de orientación Tutor/a Educadora Social	Todo el curso
	Participación en tutorías individualizadas	Responsable de Orientación Educadora Social	Todo el curso
	Coordinación con UAO	Responsable de orientación UAO Educadora Social	A demanda
	Mediación con profesorado	Responsable Orientación Educadora Social	Todo el curso

TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS	Coordinación con recursos externos Espacio Joven Europeo	Responsable orientación Educadora Social	Todo el curso
	Reunión con equipo directivo	Responsable de orientación Jefatura de Estudios Educadora Social	Todo el curso Fijar horario una vez por semana
	Evaluación del proceso	Jefatura de Estudios	Finalización de cada trimestre
	Seguimiento individualizado del alumnado objeto de seguimiento	Responsable Orientación Educadora Social	Semanalmente
	Coordinación con familias	Responsable Orientación Educadora Social	Todo el curso
	Implementación estrategias motivacionales y académicas con el alumno	Responsable Orientación Educadora Social	Todo el curso
Implementación protocolo de absentismo	Revisar faltas de asistencia	Tutores/as Educadora Social	Revisión mensual
	Contactar con las familias	Responsable Orientación Educadora Social	Según necesidades
	Reunión con Servicios Sociales Mesa Local Absentismo	Educadora Social	Según convocatoria (una vez al trimestre se estima)

d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
REVISAR NOFC	Participar en la revisión y actualización de las NOFC	Departamento de Orientación	Primer trimestre
	Formación en Resolución positiva de conflictos, y aplicación a situaciones del aula	Responsable Orientación Tutores	Primer trimestre acción tutorial en coordinación tutores y en la tutoría lectiva en el grupo

Diseñar e implementar programas de prevención de la convivencia		Educadora Social	Aplicación a lo largo del curso
	Recreos de convivencia	Responsable Orientación Educadora Social Coordinadora Bienestar Profesorado	A lo largo de todo el curso
	Facilitar estrategias de control de emociones y conductas a los alumnos	Responsable Orientación Tutores/as Educadora Social	A lo largo de las coordinaciones de tutoría de nivel y de la tutoría lectiva
	Realización de Dinámicas de grupo para la cohesión del grupo	Responsable Orientación Tutores/as Educadora Social	A lo largo de las coordinaciones de tutoría de nivel y de la tutoría lectiva
Impulsar las medidas reparadoras en el centro educativo	Exposición de concepto a docentes e implementación al alumnado	Responsable Orientación Tutores/as Educadora Social	A lo largo de las coordinaciones de tutoría de nivel y de la tutoría lectiva Segundo trimestre
	Creación de batería de recursos	Responsable Orientación Tutores/as Educadora Social	A lo largo de las coordinaciones de tutoría de nivel y de la tutoría lectiva Segundo y Tercer trimestre
Colaborar en espacios de participación	Coordinación con Concejalía de Educación y de Juventud del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Educadora Social	Todo el curso
	Creación charlas Escuela de Familia	Responsable Orientación Educadora Social Asociación de Madres y Padres Asociación de Alumnos	Todo el curso, sesiones cada dos meses

e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en la implantación del plan de igualdad	Análisis de necesidades y coordinación con el Coordinador de Bienestar	Responsable de Orientación Coordinador Bienestar Educadora Social	Primer Trimestre
	Sensibilización a la comunidad para el desarrollo del Plan de Igualdad	Responsable de Orientación Coordinador Bienestar Educadora Social Tutores/as	Primer Trimestre
	Implementación del Plan de Igualdad	Responsable de Orientación Coordinador Bienestar Educadora Social Tutores/as	Segundo y Tercer Trimestre
Sensibilizar sobre diversidad sexual	Charlas alumnado junto con entidades	Responsable Orientación Educadora Social	Segundo Trimestre
	Formación y asesoramiento al profesorado	Responsable Orientación Educadora Social	A lo largo de todo el curso
	Seguimiento individualizado del alumnado diverso sexualmente	Responsable Orientación Educadora Social	A lo largo de todo el curso

f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional. Tal y como establece la Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, a continuación describimos las actuaciones que priorizaremos para este curso académico en referencia a la orientación académica y profesional.

CON EL ALUMNADO			
OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades	Las actuaciones se desarrollarán principalmente a través de la tutoría grupal y, cuando sea necesario, a través de la intervención individualizada por parte de los orientadores. Contribuirán a ello, el resto de profesores desde sus respectivas materias.	Responsable Orientación Profesorado Tutores/as Educativa Social	Primer y Segundo Trimestre
Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.	Asesoramiento individualizado sobre el itinerario formativo más conveniente de acuerdo a la situación personal del alumno/a, sus intereses y expectativas. Colaboración en la elaboración del consejo orientador. Sesiones programadas por parte del Departamento de Orientación con todos los grupos para el alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO, 1º, 2º de FPB, y 1º y 2º BACH, donde se proporcionará información sobre: Estructura del Sistema Educativo, Opciones curso próximo, Conexiones con estudios posteriores/salidas profesionales.	Tutores/as Responsable Orientación Profesorado Educativa Social	A lo largo del curso. 2º: BACH: NOVIEMBRE, MARZO Y ABRIL 2º 2º, 3º Y 4º ESO: ABRIL/MAYO 2º FPB: ABRIL/MAYO Candidatos a FPB: MARZO Visita a la Universidad de Alcalá 2º Bachillerato MARZO Visita a IES de Azuqueca y Guadalajara que impartan FP MAYO Visita Centro Adultos Azuqueca MAYO

	<p>Se organizará una charla informativa para alumnado interesado en solicitar FPB y sus familias.</p> <p>Se contará con la ayuda del departamento de Matemáticas para informar a alumnos y familias en relación a la elección de las matemáticas de 4º ESO. Los distintos profesores de los grupos contribuirán a proporcionar información en relación a su materia en cursos posteriores y su relevancia para los distintos itinerarios académicos y profesionales.</p> <p>Para el alumnado de 3º de ESO se realizará una sesión informativa sobre trayectorias académico - profesionales, las opciones a cursar 4º ESO, incluyendo el apartado explicativo sobre la opción de enseñanzas académicas y profesionales.</p> <p>Se proporcionará información sobre la oferta educativa tanto en la Comunidad de Castilla-La Mancha como en Madrid. De forma individual, se proporcionará información sobre otras Comunidades Autónomas.</p> <p>Se propondrán salidas a Universidades para conocer instalaciones y oferta académica, centros que impartan ciclos formativos de grado medio y/o superior, así como la</p>		
--	---	--	--

	<p>visita a la Universidad de Alcalá por parte del alumnado de 2º de Bachillerato, al Centro de Adultos el alumnado de 4º ESO en riesgo de titular.</p> <p>Se concertarán visitas al centro de representantes de diferentes universidades.</p> <p>Información sobre EVAU, notas de corte de las diferentes universidades...</p> <p>Información sobre las opciones existentes en formación profesional: ciclos formativos ofertados, centros en los que se imparten, notas de corte, pruebas de acceso, modalidad de formación profesional dual...</p>		
<p>Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.</p>	<p>Asesoramiento sobre la inclusión en las programaciones didácticas de las distintas materias, de actividades que relacionen los campos de aplicación de la disciplina estudiada con el mundo laboral y estudios superiores. Es importante que los aprendizajes sean prácticos y funcionales, poniéndolos en relación con actividades profesionales.</p> <p>Solicitud de la visita del Ejército, Guardia Civil, Policía Nacional y/o cuerpo de Bomberos para informar sobre estas opciones.</p> <p>Dentro del plan de igualdad, se organizarán charlas con la finalidad de combatir la brecha de género en determinados estudios y profesiones.</p>	<p>Responsable Orientación</p> <p>Profesorado</p> <p>Dpto. FOL</p> <p>Educadora Social</p>	<p>Segundo y Tercer Trimestre</p>

	<p>Visitas a centros de trabajo de la localidad o cercanos.</p> <p>Investigación por parte del alumnado sobre profesiones actuales, que luego expongan a sus compañeros/as.</p> <p>Se facilitará al alumnado datos sobre las profesiones más demandadas en la actualidad.</p> <p>Solicitud de información al Observatorio Regional de Empleo de Castilla-La Mancha.</p> <p>Solicitud de asesoramiento al orientador/a laboral de la oficina de empleo.</p> <p>Asesoramiento sobre la búsqueda activa de empleo (oficina de empleo, anuncios...) y sobre alternativas por parte del alumnado, dirigido a los grupos de 4º de ESO, 2º FPB, y FP de Grado Medio. -Asesoramiento y orientación sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).</p> <p>Información sobre opciones de estudio y prácticas en el extranjero.</p>		
--	--	--	--

<p>Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.</p>	<p>Síntesis de información procedente de páginas web como www.educa.jccm.es, www.emes.es</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social</p>	<p>Segundo y Tercer Trimestre</p>
<p>Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.</p>	<p>Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.</p> <p>Charlas impartidas por autónomos de la localidad.</p> <p>Asociaciones que orienten sobre el empleo por cuenta propia.</p> <p>Charlas por Sindicatos sobre información laboral</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
<p>Promover el desarrollo de la creatividad.</p>	<p>Asesoramiento a la CCP para incluir en las programaciones didácticas actividades para promover el desarrollo de la creatividad en el alumnado.</p> <p>Colaboración en el diseño, desarrollo y evaluación de actividades a nivel de centro y de aula, que favorezcan el desarrollo de la creatividad en el alumnado.</p>	<p>Responsable Orientación Tutores/as Educadora Social</p>	<p>A lo largo del curso</p>

CON LAS FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado</p>	<p>Atención individualizada en función de las demandas a las familias de 1º ESO.</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
	<p>Familias de 2º ESO: Charla informativa general sobre FPB Y Diversificación Curricular Atención individualizada a demandas.</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
	<p>Familias de 3º de ESO: charla informativa general sobre FPB, sobre la estructura del sistema educativo y las opciones en 4º de ESO y las matemáticas A ó B. Atención individualizada a demandas</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social Profesorado Dptos. Didácticos</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
	<p>Familias de 4ºESO: Charla informativa estructura del sistema educativo y opciones académicas Bachillerato y FP. Atención individualizada a demandas</p>	<p>Responsable Orientación Dptos. Didácticos Educadora Social</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
	<p>Familias 1º, 2º Bachillerato Charla informativa sobre estructura PAEG, materias de modalidad 2º Bachillerato, salidas estudios universitarios, formación profesional de grado superior Atención individualizada a demandas</p>	<p>Responsable Orientación Educadora Social Dptos. Didácticos</p>	<p>Tercer Trimestre</p>

	Asesoramiento a las familias sobre los sectores productivos, para que puedan orientar a sus hijos e hijas.	Responsable Orientación Educadora Social Dpto. FOL	Tercer Trimestre
	Orientaciones a las familias sobre técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos e hijas.	Responsable Orientación	Segundo y Tercer Trimestre

CON LOS TUTORES			
OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Informar sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.	-Se facilitará información a los tutores/as en las reuniones semanales de coordinación relacionada con: las opciones académicas que el alumnado tiene en función del curso en el que esté escolarizado; las diferentes convocatorias que pueden solicitar y todos los recursos materiales que sean necesarios para transmitir correctamente la información al alumnado y poder trabajar sobre ello en el aula. El departamento de orientación facilitará momentos para asesorar al profesorado que lo solicite. Dinámicas de intervención del profesorado en la tutoría sobre aspectos académicos y profesionales, llevadas a	Responsable Orientación Educadora Social Dpto. FOL	Segundo y Tercer Trimestre

	<p>cabo en las reuniones de tutores/as. Se incluirán actividades relacionadas con la orientación académica y profesional para llevar a cabo en las tutorías.</p>		
--	--	--	--

CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO			
OBJETIVOS	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Colaborar con empresas e instituciones del entorno del centro educativo.</p>	<p>-Visitas a IES con CF de Grado Medio o Superior para poder visitar sus instalaciones o bien que venga algún representante de estas enseñanzas al centro; para el alumnado de 4º ESO, Bach, FPB, CGM.</p> <p>Orientación al alumnado que cumple los requisitos, sobre las enseñanzas que se imparten en los Centros de Educación de personas adultas.</p>	<p>Responsable Orientación</p> <p>Educadora Social</p>	<p>Tercer Trimestre</p>
	<p>Visitar las instalaciones de la Universidad de Alcalá por parte del alumnado de 2º Bachillerato</p>	<p>Responsable Orientación</p> <p>Tutores 2º Bachillerato</p> <p>Educadora Social</p>	<p>Segundo Trimestre</p>
	<p>Charla sobre Formación en centros de trabajo del alumnado de 2º FP básica, y 2º CFGM y CFGS, en función de los resultados académicos y cuando establece la normativa.</p>	<p>Responsable Orientación</p> <p>Dpto. FOL</p>	<p>Segundo Trimestre</p>

	Se solicitará la impartición de talleres a profesionales de distintos ámbitos laborales	Responsable Orientación Educadora Social Dpto. FOL	Tercer Trimestre
	Visita a la feria de FP en Guadalajara donde el alumnado de tendrá la oportunidad de descubrir la oferta de diferentes familias profesionales	Responsable Orientación Educadora Social	Tercer Trimestre
	Solicitud de información al Observatorio Regional de Empleo de Castilla-La Mancha. Solicitud de asesoramiento al orientador/a laboral de la oficina de empleo.	Responsable Orientación Educadora Social Dpto. FOL	Tercer Trimestre
	Visita de padres, madres, antiguos alumnos y alumnas para contar su experiencia profesional	Responsable Orientación Educadora Social	Segundo y Tercer Trimestre

g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Favorecer el cambio de etapa: de primaria a secundaria	En febrero, coincidiendo con el período de admisión en la ESO, se realizará la jornada de puertas abiertas para que familias y alumnado conozcan nuestro IES: instalaciones, profesorado, oferta educativa, etc. Se pedirá colaboración a los CEIP de adscripción para hacer llegar la circular informativa a las familias	Equipo directivo. Departamento de Orientación
	Colaboración en la coordinación entre el profesorado de 6º de EP y 1º de ESO, con el objetivo de establecer criterios y pautas de actuación comunes.	Equipos directivos. Orientadores del IES y CEIPs Profesorado de 6º EP y 1º de ESO.

	Colaboración y participación en la jornada de acogida al alumnado de 6º de EP de los colegios de la localidad, en el mes de mayo. Los departamentos didácticos realizarán diferentes talleres para acercar su materia a este alumnado. Participarán alumnos de 1º ESO	Equipos directivos. Departamento de orientación. Departamentos didácticos.
	Visita a los colegios de la localidad durante el mes de febrero, por parte de la Educadora Social y la orientadora, con el objetivo de trasladar a los alumnos de 6º Primaria información sobre la etapa de la ESO y la formalización de la matrícula. Participarán alumnos de 1º ESO	Equipos directivos. Departamento de orientación.
	Intercambio los últimos días de junio de información sobre el alumnado de 6º de EP que se matricularán en nuestro centro.	Equipo directivo, departamento de orientación, equipo de orientación y apoyo

h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer la coordinación con los orientadores de la zona	Asistencia a las reuniones convocadas por la Dirección Provincial	Orientadores y educadores sociales de la zona, y PTSC	Al menos una vez por trimestre
Solicitar asesoramiento a la asesora de inclusión educativa y convivencia de la dirección provincial	Demanda de asesoramiento a la asesora de inclusión educativa y convivencia sobre casos concretos y dudas.	Departamento de orientación y servicio de inclusión educativa	A lo largo del curso
Solicitar asesoramiento al SAAE sobre casos concretos.	Demanda de asesoramiento y materiales a estos servicios en casos concretos	Orientadora Educadora Social Equipo Directivo	Al principio de curso A lo largo del curso
Facilitar la coordinación con otras instituciones u otros profesionales (Centro de Salud, ayuntamientos, Asociación Síndrome de Down, ONGs como Amnistía Internacional, Centro de la Mujer, proyecto kieu, Cruz Roja...)	Reuniones o actuaciones de intercambio de información. Organización de actuaciones conjuntas	Departamento de orientación y los profesionales de estos servicios	A lo largo del curso según necesidades

Favorecer la coordinación con la USMIJ de Guadalajara	Coordinación de actuaciones con USMIJ e intercambio de información previa autorización del padre, madre o tutores legales de los alumnos/as. Seguimiento de alumnos	Orientador, profesionales de la USMIJ	A lo largo del curso
Favorecer la coordinación con los colegios de educación infantil y primaria adscritos a nuestro centro	Intercambio de información con los tutores/as de 6º de Educación primaria, PT y AI sobre los alumnos/as que se incorporen a nuestro centro. Visita a nuestro centro	Orientadora, Educadora Social y jefa de estudios	Junio
Realizar la coordinación con los Servicios Sociales del municipio	Reuniones de coordinación de actuaciones con Servicios Sociales para informar, analizar y coordinar actuaciones	Responsable de Orientación Educadora Social	A lo largo del curso
Favorecer la coordinación con los IES de la zona	Coordinación para consensuar actuaciones, visitar instalaciones en caso de tener Ciclos formativos, etc	Departamentos de orientación de los IES.	A lo largo del curso
Facilitar la coordinación con el centro de educación de personas adultas	Coordinación con el CEPA Clara Campoamor, de Azuqueca de Henares, por su proximidad a nuestra localidad, para orientar a nuestro alumnado que cumpla los requisitos para estudiar en este centro	Orientadora Educadora Social	Tercer trimestre
Favorecer la coordinación con la Universidad de Alcalá	Coordinación en aspectos relacionados con la orientación académica de nuestro alumnado, especialmente de Bachillerato	Orientadora Tutores 2º Bachillerato	Segundo y tercer trimestre
Coordinar con la Concejalía de Juventud para impulsar medidas conjuntamente	- Seguimiento de alumnado que acuden a actividades organizadas por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para jóvenes Impulso de actuaciones conjuntamente	Orientadora Educadora Social	A lo largo de todo el curso
Asesorar sobre recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar su acceso al alumnado.	Colaborar en la búsqueda de servicios y entidades que puedan necesitar las familias y los alumnos	Orientadora Educadora Social	A lo largo de todo el curso

i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación

OBJETIVO	ACTUACIONES PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar funciones de coordinación y difusión en proyectos , experiencias y buenas practicas	Análisis implementación asociación de estudiantes	Orientadora Educadora Social	Segundo trimestre
	Formación a alumnos sobre asociacionismo	Orientadora Educadora Social	Segundo trimestre
	Creación de la asociación de estudiantes	Orientadora Educadora Social Jefatura de Estudios	Tercer trimestre

j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

OBJETIVO	ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer la coordinación con el Equipo Directivo.	Reunión semanal para informar, planificar y tomar decisiones. Utilización de Delphos papás y del correo electrónico para favorecer la coordinación	Equipo Directivo, Orientadora y Educadora Social	Fijar hora reunión coordinación semanal
Promover la coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación	Reunión semanal para informar, analizar, planificar y tomar decisiones, de la cual se levantará acta. También se utilizará delphos papás, correo electrónico y aplicaciones en el teléfono móvil. Se diseñarán instrumentos de registro y de intercambio de información relacionada con la intervención individual ante casos de riesgo de abandono escolar temprano, problemas de convivencia, riesgo socio	Departamento de Orientación	Martes 7ª hora

	familiar, etc., con la finalidad de coordinar el trabajo del departamento.		
Realizar la coordinación en la CCP.	Reunión semanal para informar, planificar y tomar decisiones. Utilización del correo electrónico	Director, Jefa de estudios, Jefes/as de departamento.	Fijar hora reunión semanal
Favorecer la coordinación con los tutores/as	Reuniones semanales con los tutores y tutoras de los diferentes grupos. Utilización de delphos papás	Jefes de estudio de los diferentes niveles, orientadoras, educadora social y tutores/as.	
Favorecer la coordinación con los departamentos de Lengua y Matemáticas	Asistencia por parte de las PT a las reuniones semanales de dichos departamentos.	Departamentos de lengua y matemáticas y PTs	Una vez a la semana
Facilitar la coordinación con otros órganos del centro.	Asistencia a los claustros que se convoquen	Equipo directivo, profesorado	Según determine la convocatoria
Asistir a las sesiones de evaluación	Asistencia a las sesiones de evaluación que se realicen	Equipo directivo, Departamento de orientación, tutores/as junta de profesores/as	Evaluación inicial y trimestralmente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN / MATERIALES
SEMANA DISCAPACIDAD	1º ESO	ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN 1ª SEMANA DICIEMBRE
DÍA DERECHOS HUMANOS: FORMAR PARTE RED ESCUELAS POR LOS DERECHOS HUMANOS	ESO	A LO LARGO DEL CURSO
PLAN DIRECTOR	1º, 2º, 3º ESO	2º TRIMESTRE
PROYECTO HOMBRE	2º ESO	2º TRIMESTRE
DÍA EUROPEO SALUD SEXUAL	2º Y 3º ESO	2º TRIMESTRE
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	ESO	3º TRIMESTRE

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
VISITA A CAMPUS UNIVERSITARIO	2º BACHILLERATO	2º TRIMESTRE

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN INDICADORES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS.

La evaluación se plantea como un servicio del proceso y se integra en el quehacer diario, convirtiéndose en punto de partida para la adopción de medidas para la corrección y mejora.

La Programación Anual de Actuaciones del Departamento de Orientación, sujeta al proceso de evaluación interna, regulada por la reciente Orden de evaluación interna 134/2023, participa de los siguientes ámbitos, dimensiones y subdimensiones:

Anexo I. Ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la evaluación interna de centro

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.
 - Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.
 - **Subdimensión 1.2. Programación General Anual.**
 - Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.
 - **Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.**
 - **Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.**
- Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.
 - Subdimensión 2.1. Equipo directivo.
 - Subdimensión 2.2. Consejo escolar.
 - Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.
- Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
 - Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional
 - **Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.**
 - Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - **Subdimensión 3.4. Tutoría**
 - Subdimensión 3.5. Equipos docentes.
- Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.
 - Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.
 - Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.
 - Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.
- Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.
 - **Subdimensión 5.1. Convivencia.**
 - **Subdimensión 5.2. Absentismo**

- **Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.**
- Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
 - Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.
 - Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.
- Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.
 - **Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.**
 - Otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (no recogidos anteriormente).

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro

- Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto. Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.
 - **Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.**
 - Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.
 - Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.
 - Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.
- Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.
 - Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.
 - Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.
 - Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.
 - Subdimensión 2.4. Recursos externos.
 - Otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro (no contemplados anteriormente).

Ámbito III. Resultados escolares.

- Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.
 - Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.
- Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.
 - Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.
 - Otros aspectos relacionados con los resultados escolares (no contemplados anteriormente).

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

- Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.
 - Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.

- **Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.**
- Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.
 - **Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.**
 - **Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.**
- Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.
 - Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.
 - Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).
 - 3 Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contemplados anteriormente).

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

- Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.
 - Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.
 - Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.
 - Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

Los criterios de evaluación que utilizaremos serán, concretamente:

- a. La adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a los objetivos previstos de las medidas propuestas.
- b. La coherencia existente entre el modelo teórico previsto y las medidas puestas en marcha.
- c. La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.
- d. La relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e. La suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
- f. La satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.

PROCEDIMIENTOS.

Técnicas e instrumentos para la obtención de información:

- Observación sistemática: registros anecdóticos, listas de control, diarios, actas, informes, documentos programáticos
- Sesiones de intercambio: Reuniones de la CCP, de Junta de Profesores; intercambios puntuales con profesores, equipo directivo, alumnos, familias (en caso de ACNEAEs/ACNEEs); entrevistas y cuestionarios con los docentes, alumnos, ...
- Cuestionarios fundamentalmente al alumnado, obteniendo información de ellos sobre los aspectos de la orientación que les afectan de forma directa.

Técnica para el análisis de los datos: triangulación (miembros de la CCP, Departamentos Didácticos, Jefe de Estudios, Alumnado, ...)

ACTUACIONES. RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.

- 1ª Fase: Inicio de curso (septiembre-octubre). En esta primera fase se realizará una evaluación inicial para proceder un ajuste al contexto en el proceso de elaboración. Se recogerá información de carácter descriptivo y se contrastará opiniones tanto por parte del Departamento de Orientación como de la CCP. Así mismo, se tendrá en cuenta la Memoria Final del curso 2022/2023 y las necesidades detectadas a comienzo del actual curso.
- 2ª Fase: A lo largo del curso. Se realizará un seguimiento tanto de las actuaciones ordinarias como de las actuaciones con profesores, alumnos, órganos de dirección, participación y coordinación docente. Este seguimiento se desarrollará mediante la recogida de información de carácter descriptivo por parte del Departamento de Orientación, Junta de Profesores, CCP, Equipo Directivo y Alumnos/as, para su valoración y toma de decisiones de mejora. Se desarrollará de forma continua, concretándose una sesión en cada trimestre.
- 3ª Fase: Final de curso (junio). Esta fase tiene como objetivo determinar posibles desajustes en su implementación y mejoras o resultados satisfactorios sobre la misma programación. Los implicados en dicho proceso seremos el propio Departamento de Orientación, el Equipo Directivo y el resto del Claustro. La participación e implicación del alumnado será fundamental y muy importante. Toda la información extraída después del análisis y valoración resultante de la evaluación nos facilitará la configuración de un informe para nuestra Memoria Final de Curso, cuya reflexión de los datos obtenidos contribuirá a la determinación de la Programación Anual de Actuaciones del Departamento de Orientación para el curso siguiente.

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

1.-JUSTIFICACIÓN

La siguiente programación va dirigida al grupo de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que asisten al aula de Audición y Lenguaje. Por ello, durante el curso escolar 2023/2024, el centro, I.E.S “Arcipreste de Hita”, contará con un especialista de Audición y Lenguaje a jornada parcial de un tercio, que corresponde a siete horas lectivas y dos complementarias.

En el presente curso se pretende encaminar un programa de trabajo desde la especialidad de Audición y Lenguaje de forma que el recurso proporcionado cubra el nivel máximo de necesidades educativas derivadas de alteraciones del lenguaje, el habla, la comunicación. Para ello, se llevará a cabo todos los elementos de la programación, adaptados a las circunstancias específicas del alumnado.

2.-FIGURA Y FUNCIONES DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La figura del maestro de Audición y Lenguaje tiene como función atender al alumnado con necesidades del lenguaje, habla y comunicación a través de una intervención directa, así como asesorar al profesorado y familias. Y al mismo tiempo, colaborando con el Departamento de Orientación. Las funciones del maestro de Audición y Lenguaje vienen reguladas en la Resolución del 8 de julio de 2002. Sus funciones específicas son:

- Colaboración con el resto de profesionales en la prevención, detección y valoración de las dificultades de la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Participar en el desarrollo y planificación de medidas de flexibilización del currículo con la comisión de coordinación pedagógica.
- Realización de actividades educativas para los alumnos con necesidades educativas especiales a los que se va a atender. Intervenir en todos los trastornos relacionados con el desarrollo del habla y del lenguaje que repercuten directamente en la comprensión, articulación, voz, vocabulario, lenguaje oral y escrito.
- Seguimiento durante y después de la actuación.
- Potenciar situaciones y oportunidades de comunicación en el aula. Orientación y asesoramiento al profesorado.
- Coordinarse con los profesores del área de Lengua Castellana y Literatura de los diferentes alumnos con los que se trabajará.
- Informar y orientar a los padres y tutores legales de los alumnos con los que interviene, a fin de conseguir mayor colaboración e implicación.
- Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico a alumnos con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

3.-EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Una de las principales dificultades que nos encontramos en el Departamento de Orientación es la falta de espacios, a la ausencia de un despacho desde el que atender las visitas y practicar las pruebas y técnicas propias, tampoco existe aula de Pedagogía Terapéutica ni de Audición y Lenguaje, salvo un pequeño espacio sin suficiente aislamiento sonoro ni térmico junto al Departamento de Orientación.

4.-RELACIÓN DE ALUMNOS QUE ASISTEN AL AULA.

De cara a la intervención, se llevará a cabo después de una valoración personal del alumnado, revisión de informes del curso anterior de alumnos ya matriculados y los nuevos aportados por los centros de Educación Primaria, en concreto para el alumnado de 1º ESO.

También teniendo en cuenta las características de los mismos, edad, intereses, nivel de adquisición de los objetivos y nivel de competencia curricular. A continuación, se enumera a los alumnos que se atienden en el centro de referencia, de los cuales 4 pertenecen a 1º de la E.S.O., 3 a 2º E.S.O y 1 de 3º E.S.O.

5.-HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

Las agrupaciones se realizarán teniendo en cuenta el horario de cada uno de los alumnos, procurando que las horas de intervención coincidan con el área de Lengua Castellana y Literatura.

6.-COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS

Con el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades de cada uno de los alumnos, será importante un contacto permanente con todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Familias:

- Recoger y recabar información sobre las características de los alumnos, intereses y motivaciones, progresos, comportamientos en el hogar, ...
- Establecer líneas comunes de actuación que permitan reforzar los aprendizajes adquiridos en el aula.
- Entrevistas y videoconferencias informándoles del programa de trabajo para que refuercen en casa, aprovechando las situaciones comunicativas naturales, los contenidos trabajados...

Con el departamento de Orientación, profesores y tutores.

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados, aunando criterios de actuación.
- Recoger información de tareas y de conductas que el alumno tiene en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo por tutores, apoyos y maestra de audición y lenguaje con el alumno. Así como de los contenidos en lo que presente

dificultades y lo que debe potenciar en el aula, para que poder que trabajarlos de forma más concisa.

- La reunión con el Departamento de Orientación, así como con otros profesores se establecerá semanalmente los XXXXXXXX de XX a XX horas.

7.-ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

7.1. COMPETENCIAS CLAVE

Según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha., define competencias clave como “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.”

En el aula de Audición y Lenguaje se va a desarrollar las ocho competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión cultural

Pero más específicamente la Competencia en comunicación lingüística, con el propósito de alcanzar en nuestro alumnado una comunicación eficaz.

7.2. OBJETIVOS

Los objetivos son “los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.” Para la intervención con los alumnos se van a desarrollar objetivos, para detectar, prevenir e intervenir en todas las alteraciones del lenguaje para poder utilizarlo como medio de comunicación, expresión de ideas y sentimientos, haciendo uso de él con intención comunicativa y de forma correcta, integrando todos los fonemas de la lengua en las distintas posiciones y en los diferentes tipos de lenguaje.

Los objetivos específicos que se desarrollarán en el aula y ajustados a las necesidades de cada alumnado son:

Prerrequisitos del lenguaje:

- Favorecer y mejorar la atención.
- Favorecer y mejorar la percepción-memoria sensorial, auditiva y visual.
- Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego.
- Favorecer el seguimiento de instrucciones. -Potenciar y mejorar la imitación.

Aspectos suprasegmentales:

- Mejorar la fluidez del habla a través de diferentes técnicas.
- Generalizar las técnicas trabajadas para mejorar la fluidez del habla.
- Utilizar prosodia adecuada al contexto.

Fonética/Fonología

- Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonética.
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
- Logar la correcta discriminación auditiva.
- Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
- Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.

Morfosintaxis:

- Comprender y estructurar oraciones adecuadas al nivel y gradualmente más complejas.
- Adquirir la flexión, derivación y composición.
- Responder con una frase completa a una pregunta que se le realiza.
- Respetar las reglas de concordancia en las oraciones.
- Emplear adecuadamente el cierre gramatical.
- Ordenar cronológicamente el discurso.
- Utilizar correctamente adverbios, preposiciones y conjunciones.
- Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

Semántica:

- Aumentar progresivamente el vocabulario de sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, tanto a nivel expresivo como comprensivo.
- Comprender y establecer categorías semánticas entre las palabras (familias léxicas).
- Ampliar la conciencia semántica.
- Ordenar secuencias temporales
- Comprender y realizar descripciones.
- Comprender una narración oral.
- Comprender diferentes tipos de oraciones y preguntas contextualizadas (quién es, qué hace, etc.)

Pragmática:

- Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado.
- Promover y mejorar la habilidad conversacional, respetando las normas del intercambio comunicativo.
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo
- Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana.
- Realizar descripciones sencillas y narraciones cortas.

Lectoescritura

- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Desarrollar una buena mecánica lectora.
- Desarrollar la lectura global (asociación significante/significado)

- Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.
- Potenciar grafía clara y ajustada a la pauta.
- Transcribir con corrección ortográfica palabras, frases y textos.

7.3. SABERES BÁSICOS

Se definen como “los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.” Los saberes básicos a trabajar desde el Aula de Audición y Lenguaje quedan recogidos en los distintos niveles del lenguaje:

Nivel fonológico:

- discriminación léxica, silábica y fonética,
- memoria auditiva,
- articulación de fonemas (diptongos, triptongos e hiatos),
- articulación de palabras,
- integración en el lenguaje oral espontáneo, etc.

Nivel Léxico-Semántico:

- vocabulario,
- familia de palabras,
- razonamiento verbal,
- descripciones,
- comprensión de narraciones, etc.

Nivel morfosintáctico:

- clases de elementos morfológicos (artículo, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios.),
- concordancia de género- número, oraciones simples (afirmativas, negativas, exclamativas, enunciativas),
- tipos de oraciones, estructura sintáctica, prefijos, sufijos, etc.

Nivel pragmático:

- uso del lenguaje oral y no oral,
- habilidades conversacionales,
- expresión de sentimientos y emociones,
- comprensión del lenguaje implícito, etc.

7.4. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos en los que se basará la actuación educativa son los siguientes:

- Mantener un ambiente cómodo y relajado.
- Establecer un orden estructurado de las sesiones que le aporte seguridad al alumnado y garantice la impartición de todos los contenidos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva.

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como de las materias/vocabulario que se esté trabajando en el aula ordinaria.
- Favorecer la autonomía en el aprendizaje, la iniciativa y la motivación.
- Acompañar las actividades con material manipulativo y de soportes visuales adecuados.
- Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Aprender a través de juegos de lenguaje y creando situaciones lúdicas.
- Reforzar la educación en el respeto y en valores.
- Realizar un trabajo colaborativo con los tutores, departamento de orientación y familias de los alumnos para que los aprendizajes sean reforzados en el aula ordinaria y en la casa.

También se utilizará estrategias para facilitar la comprensión, expresión oral y escrita, como el uso de las tecnologías de la información y comunicación, pictogramas, fichas, refuerzos sociales, entre otros.

7.5. TEMPORALIZACIÓN

Las distribuciones de las sesiones serán de 55 minutos, con la asistencia del especialista de audición y lenguaje al centro, de tres días a la semana según el tipo de contrato asignado por la Consejería de Educación.

7.6. RECURSOS MATERIALES

Como hemos señalado previamente no contamos con un aula para el desarrollo de nuestro trabajo, siendo necesario para un correcto desempeño: mesas individuales para el alumnado, una pizarra blanca de melamina, un corcho, un espejo, sillas, armario y a ser posible una ventana a un espacio exterior con buena iluminación.

Los recursos materiales son también escasos, siendo la mayoría de elaboración propia, como son: Material de escritura y lectura adaptado a diferentes niveles (ampliación y refuerzo de varias editoriales, fichas, elaboración propia...)

7.7. ACTIVIDADES

Sería muy extensa la enumeración y descripción de las diferentes actividades que pueden realizarse para trabajar y desarrollar cada uno de los ámbitos del lenguaje a lo largo del curso. A modo de ejemplo algunas actividades, dichas actividades adecuadas a cada alumno y alumna, serán:

Prerrequisitos del lenguaje

- Juegos de imitación.
- Seguimiento de órdenes de complejidad creciente.
- “¿Dónde está?": van apareciendo palabras y se esconden, a continuación, sale un dibujo y tiene que identificar donde está su palabra escondida.
- Buscar diferencias.

- “Dobble”

Aspectos suprasegmentales

- Diferentes actividades para trabajar la expresión oral poner en practica diferentes técnicas para trabajar la fluidez verbal.
- Articulamos frases usando distintos tonos (contento, enfadado, pregunta...)
- Seguir secuencias rítmicas.

Fonética y fonología

- Actividades para trabajar la memoria auditiva
- Conciencia léxica: poner un gomets por cada palabra que forme una frase, formar frases con “X” elementos, añadir o quitar palabras a una frase, etc.
- Conciencia silábica: contar las sílabas de una palabra, invertir el orden de las sílabas de una frase, reconocer palabras con una determinada sílaba, etc.
- Conciencia fonética: reconocer palabras que contengan un determinado fonema en cualquier posición, ordenar articulemas para formar una frase, asociar palabras que empiecen o terminen por un fonema, etc.
- Articulación: con apoyos visuales trabajar el modo de articulación de determinados fonemas y posteriormente trabajarlo en palabras a través de diversos juegos.

Semántica

- Responder a preguntas literales e inferenciales de un texto.
- Actividades de descripciones
- Conciencia semántica: asociación por semejanzas, por características comunes.
- Láminas de vocabulario.
- Juego “Identifícame”
- Nombrar palabras de un campo semántico en un tiempo determinado.
- En frases escritas cambiar la palabra subrayada por otra que signifique lo mismo.
- Juegos de clasificar y ordenar: por tamaño, color, forma, categorías, funciones...
- Adivinar un objeto tras oír una descripción de sus cualidades y posteriormente se intercambia el turno y es el niño el que describe.

Morfosintaxis

- Clasificar el vocabulario
- Completar frases usando artículos
- Expresar hechos que han sucedido hoy, ayer o que sucederán mañana
- Clasificar verbos según pertenezcan a presente pasado o futuro.
- Usando apoyo visual formar frases de tres elementos a partir de una lámina.
- Respondiendo a preguntas dirigidas por el maestro/a (¿quién es? ¿qué hace?) formar frases sencillas
- Formular preguntas basadas en una lámina.
- Formar una frase en negativa para explicar una característica de una persona.
- Usando apoyo visual describir 3 características básicas de un objeto.
- Usando una lámina describir las características físicas de una persona.
- Con apoyo visual ordenar una secuencia de imágenes para contar una historia

Pragmática

- Normas de cortesía: presentarse a desconocidos, dar las gracias, pedir disculpas, pedir las cosas por favor....
- Contar experiencias vividas con o sin apoyo (ya sea visual o ayudado con preguntas)
- Usando cómics intentar inventar qué podría decir cada personaje.
- Dar explicaciones lógicas a situaciones de la vida real

En casi todas las actividades propuestas anteriormente como en otras llevadas a cabo en el aula, irán acompañadas por un recurso motivador, que es el ordenador, con el fin de que nuestros alumnos aprendan de manera lúdica y motivadora.

7.8. EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado se realizará en tres momentos:

- Evaluación inicial: a través de la información de los expedientes del alumnado, del informe de evaluación psicopedagógica. Mediante de unas técnicas propias del especialista, como la observación directa durante las primeras semanas y recabando información de tutores y otros profesores del centro.
- Evaluación continua: realizada en cada uno de los trimestres donde se recopilará la información diaria recogida, mediante observación directa de las actividades, comportamientos, evolución, revisión de fichas, cuadernos, etc. Se contará con la opinión de alumnos y profesores, que valorarán de forma conjunta la conveniencia de las actividades realizadas a los objetivos programados.
- Evaluación final: Hace referencia al informe final que tendrá como finalidad valorar la consecución global de los objetivos de cada alumno reflejados en su Plan de Trabajo.

La evaluación en cuanto a estándares de aprendizaje del área de Lengua Castellana y Literatura será realizada en dichas áreas entre el profesor/a del aula ordinaria de la misma, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la de Audición y Lenguaje.

En el resto de las áreas serán sus profesores respectivos los que valoren el grado de consecución de los objetivos previstos para ellos contando también con nuestro asesoramiento si fuese necesario.

En cuanto a los instrumentos de evaluación se utilizará el material de clase y otras pruebas, como, por ejemplo: CONCEBAS (Test de conceptos básicos) ELA-ALBOR (Test de articulación) PLON (Pruebas del Lenguaje oral) Pruebas fonológicas. RFI Lectura y escritura. TALE, PROLEC, PROESC.

Pruebas para la discriminación auditiva: Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica. Cuestionarios. Entrevistas a familia y tutores. Pruebas orales diarias, registro de asistencia a clase, intercambios verbales entre los alumnos, pruebas de comprensión lectora etc.

7.8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones de cada A.C.N.E.A.E y/o A.C.N.E.E se realizarán siguiendo los mismos criterios y en los mismos términos que el resto de los alumnos. La responsabilidad de las calificaciones individuales será del profesor de área correspondiente en las que tendrá en cuenta la opinión especializada de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. En cuanto a los criterios de promoción, éstos serán los mismos que para el resto del alumnado y quedarán reflejados en su correspondiente Plan de Trabajo.

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1. OBJETIVOS

En función de las características de cada alumno nos planteamos unos objetivos centrados en el currículum de Educación Primaria, recogidos en la LOMLOE, o en objetivos centrados en la etapa de secundaria, dependiendo de cada caso. Además, debemos trabajar aquellos aspectos centrados en el desarrollo de la autonomía y las capacidades generales.

En general, las necesidades educativas más importantes que presentan nuestros alumnos son las siguientes:

- Desarrollar estrategias que les ayuden a mejorar su autoconcepto y autoestima.
- Desarrollar procedimientos de regulación de su propio comportamiento en tareas escolares de forma que consigan una forma de trabajo más reflexiva y autodirigida.
- Manejar estrategias de aprendizaje, en la línea de la estructuración de la información, que les permitan comprender, recordar y expresarse mejor.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, así como aumentar su vocabulario.
- Necesidad de desarrollar más su capacidad de razonamiento.
- Necesidad de una estructuración detallada de los aprendizajes a realizar.
- Necesidad de realizar tareas concretas, cortas y motivadoras.
- Necesidad de que se les refuerce a medida que van consiguiendo objetivos.

Los objetivos propuestos, teniendo en cuenta todo lo anterior, se concretan en los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aquellos contenidos realmente significativos, prácticos y funcionales para el alumno, con la finalidad de mejorar su integración e incorporación a la sociedad de la manera más normalizada posible.
- Contribuir a desarrollar especialmente las **COMPETENCIAS MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA**, de forma que puedan desenvolverse con autonomía y resolver los diversos problemas de la vida cotidiana.
- Ayudar a superar las diferentes dificultades específicas de aprendizaje que presentan algunos alumnos favoreciendo así una mejora de todo el proceso educativo.
- Desarrollar habilidades y destrezas que les permita participar en la sociedad de forma activa.
- Mejorar la **COMPETENCIA EMOCIONAL** desarrollando una imagen positiva de uno mismo, potenciando la autoestima y creando un autoconcepto equilibrado que les ayude a manejar sus sentimientos y los de los demás y a enfrentarse de forma correcta a todo tipo de situaciones individuales o sociales.
- Aprender a valorar y respetar las normas de convivencia básicas favoreciendo así su integración social. Mejorar las habilidades lectoescritoras y potenciar el hábito y el gusto por la **LECTURA** y la expresión oral y escrita.

Para conseguir estos objetivos deberemos:

- Llevar a cabo de la manera más directa y coordinada posible, con el resto de los profesores, el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.
- Servir de apoyo a los alumnos que así lo necesiten, siendo un referente al que acudir en caso de dificultades tanto de contenidos (conceptos desconocidos, resolución de problemas, escritura, lectura...), como familiares (a nivel afectivo) o sociales (integración en el grupo-clase, en el instituto...).
- Implicarnos e implicar al resto de miembros de la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos... en el proceso educativo.
- Contribuir a desarrollar las competencias básicas correspondientes acordes a las necesidades educativas de cada alumno/a.
- Conseguir mejorar la calidad educativa en nuestro centro colaborando con el resto de la comunidad educativa en la atención a la diversidad con la realización de las tareas propias de nuestra especialidad en pedagogía terapéutica.

Según la resolución de 08-07 2002, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades de actuación del profesorado de apoyo en Colegios de Educación infantil y primario y en los Institutos de educación secundaria, las funciones del PT son las siguientes:

- a.- Asesorar al equipo directivo y a la CCP, en el marco del proyecto educativo y del proyecto curricular, en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- b.-Colaborar con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas especiales y aportar información a los responsables de la orientación en el proceso de la evaluación psicopedagógica
- c.-Colaborar con la jefatura de estudios en el desarrollo de las medidas organizativas que facilitan el Plan de atención a la diversidad.
- d.-Colaborar con el tutor, con otros apoyos y con los responsables de la orientación en la programación, desarrollo y evaluación de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo y de las adaptaciones curriculares individuales del alumnado.
- e.-Participar y colaborar con el tutor en el desarrollo del Plan de acción tutorial, especialmente en lo relacionado con la evaluación, elaboración de informes y decisiones de promoción.
- f.-Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de los materiales específicos y de materiales de acceso al currículo.
- g.-Elaborar, en colaboración con el profesorado, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuestas ajustadas a las necesidades educativas del alumnado.
- h.- Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación de familias.
- i.-Colaborar en el seguimiento y coordinación con los servicios de apoyo sanitarios y sociales.

2. CONTENIDOS

Los contenidos en este ámbito no pueden relacionarse en esta programación con los objetivos generales debido al grado de especificidad, se adaptarán a cada alumno y esta relación se anotará en su Plan de Trabajo. Los contenidos serán funcionales, para que puedan ayudar al alumno a integrarse y desenvolverse mejor en el entorno que les rodea.

En este sentido, en la mayoría de los casos se trabajarán las técnicas instrumentales básicas; en especial la comprensión y expresión escrita y oral, así como los conocimientos matemáticos indispensables: operaciones básicas, cálculo numérico y resolución de problemas aplicados a la vida diaria.

Además de estos aspectos, trabajaremos aquellos aspectos más deficitarios en su estilo de aprendizaje derivados de su discapacidad: dificultades de atención, desarrollo de la memoria, estimulación del lenguaje, técnicas de estudio...

Para ello:

- Se realizará una amplia evaluación del alumnado, para conocer su nivel de competencia curricular, y a partir de él empezar a trabajar.
- Se tomará como eje de referencia el currículo ordinario, intentando alejarnos de él lo menos posible.
- Se llevarán a cabo, a menudo, reuniones con los profesores de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas para mantener una adecuada coordinación entre las tareas que realizan los chicos en su aula y las del aula de apoyo, con la finalidad de ajustar y mejorar la respuesta educativa.
- Se realizarán reuniones con los padres a lo largo del curso para intercambiar información relevante de los alumnos con el fin de mejorar su rendimiento académico y su integración.
- Orientación a los profesores en la realización de los Planes de trabajo, y asesoramiento sobre la elección de materiales a la hora de trabajar con los alumnos.
- Establecimiento de una relación cercana y de apoyo con los alumnos, para que se sientan seguros y confiados.

3. METODOLOGÍA

La metodología estará basada en los principios que se contemplan en el DUA, de forma que prevalezca la coherencia de actuación entre todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando la optimización del propio proceso.

Para ello, consideraremos fundamental la coordinación continua con todos los profesores, familia y resto de la comunidad educativa. Entre dichos principios destacamos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Tener en cuenta sus conocimientos previos.
- Fomentar el aprendizaje significativo y constructivista.
- Promover una intensa actividad por parte del alumno.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo.

- Proporcionar un clima cálido y seguro, evitando las discriminaciones y atendiendo a la diversidad.
- Favorecer la motivación.

Para ello, nos basaremos en el ritmo de aprendizaje de cada alumno, lo que supondrá una continua adaptación a cada uno de ellos en su estilo de aprendizaje, partiendo siempre de las orientaciones señaladas para cada alumno en los preceptivos informes de evaluación psicopedagógica.

Consideramos que la metodología ha de ser activa, con actividades manipulativas y concretas, motivadoras y, sobre todo, variadas y ajustadas a los períodos de fatiga: cortas, con repeticiones frecuentes, siempre partiendo de los intereses reales del alumno y con un enfoque globalizador. Se trabajarán aspectos como la atención, la memoria, la percepción, la comprensión verbal y comprensión lectora, la expresión oral, el razonamiento lógico, las habilidades sociales...

Además del refuerzo pedagógico en las áreas de Lengua y Matemáticas, ofreciendo ayuda en otras áreas según las necesidades e intereses de cada alumno.

Orientaciones específicas:

- Dadas las características de nuestros alumnos (alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria (12 – 14 años) y teniendo en cuenta las necesidades afectivas y educativas de estos, los aprendizajes se realizarán, en la medida de lo posible, en un clima cordial y motivador que permita llevar a cabo situaciones comunicativas coherentes con los principios acordados.
- Se tratará de evitar las situaciones de frustraciones y bloqueos, proporcionando a los alumnos/as solamente tareas que sean capaces de realizar.
- En cada caso, si es pertinente, se recogerán en el Plan de Trabajo los aspectos metodológicos que sean necesarios tener en cuenta para cada alumno/a en particular.
- Si bien la educación cívica contribuye al desarrollo de muchas de las competencias del marco educativo europeo, por lo que la metodología práctica debe centrarse en todas aquellas actividades que potencien el ámbito personal y social del alumno.

En esta línea, los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en:

- El trabajo autónomo, que refuerce la autoestima del alumno, su identidad personal y espíritu crítico.
- Trabajos en el aula de tipo participativo y cooperativo, de modo que se sientan valiosos y capaces para la realización de las tareas que permitan al alumnado, mejorar sus relaciones interpersonales y sus propios pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales.
- Reforzar el uso del lenguaje a través del diálogo y de la expresión escrita, para regular la conducta y relacionarse con los demás.
- La práctica en el aula potenciará la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas.
- El desarrollo de actividades orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia, refuerza en sí mismo el logro de las competencias.

- Utilizaremos las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como instrumento de trabajo, para: Informarse, aprender y comunicarse.
- Desarrollo de destrezas de búsqueda, selección y tratamiento de la información. Uso de soportes electrónicos en la comprensión de textos y en el proceso de escritura. Iniciación al uso de calculadoras y herramientas tecnológicas.
- Destrezas en la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas.
- Búsqueda de información significativa sobre los contenidos de la materia empleando recursos informáticos.
- Fomentar el interés y la motivación de los alumnos.

Agrupamientos y alumnos:

Los criterios para realizar el agrupamiento de alumnos son los siguientes:

- Pertenencia al mismo grupo de referencia.
- Nivel de competencia curricular equivalente.
- Características personales compatibles.
- Compatibilidad de horarios, ya que los apoyos, se realizarán salvo alguna excepción, en las áreas de lengua y matemáticas.
- Y cualquier otro indicador que sea relevante, ya que el agrupamiento es una de las bases de la correcta atención a la diversidad.

Los apoyos con los alumnos se iniciarán tras la incorporación de los alumnos/as al centro.

Las prioridades en la intervención serán establecidas después de una valoración personal del alumnado que la precise, revisión de informes del curso anterior de alumnos ya matriculados anteriormente y los nuevos aportados por los centros de Educación Primaria para el alumnado de 1º E.S.O.

A continuación, se enumera a los alumnos que se atienden, 7 pertenecen a 1º de la E.S.O., 6 a 2º, 2 a 3º, y 1 a 4º de E.S.O.

Espacios:

Una de nuestras principales carencias y demandas constantes es la falta de espacios para llevar a cabo el desempeño de funciones de los principales miembros del Departamento de Orientación, y en nuestro caso no existe Aula de Pedagogía Terapéutica, lo que obliga a que los apoyos fuera del aula tengan que llevarse a cabo en espacios itinerantes, en función de algún aula que quede libre, siempre que se pueda se utilizará un pequeño espacio, que existe frente al Departamento de Orientación.

Organización de tiempo:

La organización de estos tiempos se ha realizado por la orientadora y PT, tomando en consideración la información facilitada por el propio departamento en relación a las características y necesidades del ACNEAE y teniendo en cuenta los horarios facilitados por el Equipo Directivo que refleja los tiempos que la PT debe realizar guardias u otras actividades lectivas o complementarias en su horario personal.

Materiales y recursos:

Se utilizarán los materiales más adecuados para cada alumno. Para cada uno de ellos se elaborará a partir del Plan de Trabajo, un material específico y ajustado a las necesidades de cada alumno para que sea trabajado y aplicado tanto en las aulas de apoyo como en los respectivos grupos de referencia de cada alumno. También se contará con todos los materiales con los que cuenta el Departamento de Orientación y el resto de los Departamentos didácticos, siempre que puedan utilizarse para la enseñanza-aprendizaje de dicho alumnado.

4. EVALUACIÓN.

La evaluación considerada como proceso continuo, objetivo, formativo y flexible será llevada a cabo tanto sobre el trabajo diario del alumno y del profesor como sobre los productos finales de cada una de las unidades temáticas vistas, valorando tanto el trabajo como el esfuerzo e interés que muestre el alumno.

Los resultados finales de las distintas unidades didácticas formarán la evaluación sumativa del alumnado y la evaluación de la práctica docente. La evaluación será realizada en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas entre el profesor/a del aula ordinaria de dichas áreas y la profesora de Pedagogía Terapéutica. En el resto de las áreas serán sus profesores respectivos los que valoren el grado de consecución de los objetivos previstos para ellos contando también con nuestro asesoramiento si fuera necesario.

Dentro del proceso evaluador distinguiremos tres momentos:

- a. Evaluación inicial: mediante la recopilación de información obtenida de los expedientes de los alumnos/as, del informe de evaluación psicopedagógica y de los restantes documentos oficiales, junto a la observación sistemática realizada en el aula durante las primeras semanas por parte de los respectivos profesores de cada grupo y la información compartida en la Evaluación Inicial.
- b. Evaluación continua: realizada en cada uno de los trimestres donde se recopilará la información diaria recogida, mediante observación directa de las actividades, comportamientos, evolución, revisión de fichas, cuadernos, etc. Se contará con la opinión de alumnos y profesores, que valorarán de forma conjunta la conveniencia de las actividades realizadas a los objetivos programados.
- c. Evaluación final: tendrá como finalidad valorar la consecución global de los objetivos de cada ACNEAE reflejados en su Plan de Trabajo. Los instrumentos / procedimientos más adecuados para el seguimiento de la evaluación del alumnado serán:
 - Cuaderno del alumno: en este apartado no solo hacemos referencia al cuaderno personal del alumno, donde se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno/a, como los diferentes ejercicios y problemas individuales que vaya realizando, sino también a los materiales asignados a cada uno de ellos/as.

- Se valorarán datos como la presentación, grafía, ortografía, orden, nivel de expresión escrita, etc. A partir de ellos, el profesor puede aplicar tratamientos específicos personales que traten de corregir posibles deficiencias.
- Las pruebas objetivas escritas (controles) se realizarán al menos una por evaluación, si hubiera tiempo. Consistirán en cuestiones sobre uno o dos temas de los cuadernillos de trabajo.
- Registro de asistencia a clase. Registro de evaluación de tareas y trabajos y comportamiento en clase.
- Otros instrumentos apropiados para la evaluación del alumnado serán: pruebas orales (preguntas en clase), textos escritos, trabajos de investigación individuales e intercambios verbales con los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones de cada ACNEAE se realizarán siguiendo los mismos criterios y en los mismos términos que el resto de los alumnos. La responsabilidad de las calificaciones individuales será del profesor de área correspondiente en las que tendrá en cuenta la opinión especializada de los profesores de Pedagogía Terapéutica. En cuanto a los criterios de promoción, éstos serán los mismos que para el resto del alumnado y quedarán reflejados en su correspondiente Plan de Trabajo.

Los indicadores que se van a utilizar para evaluar tanto objetivos como competencias básicas están recogidos en el Plan de Trabajo, elaborado para cada alumno/a.

PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es uno de los pilares básicos sobre los que se fundamenta nuestro Sistema Educativo. Es un hecho inherente a la condición humana la existencia de diferencias individuales a la hora de aprender. La Atención a la Diversidad es el marco clave de toda actuación educativa, según se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma que se responda a la multitud de capacidades, intereses, motivaciones y realidades del alumnado.

Esta concepción de la función docente y los elementos que pueden influir en los procesos de enseñanza/aprendizaje supone evidenciar también el impacto que los elementos familiares, sociales y comunitarios pueden ocasionar en el éxito educativo.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la CLM es el instrumento en el que se incorporan las medidas dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad. Constituyen los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. Se organizan en cinco niveles: medidas promovidas por la Consejería, a niveles de centro, a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias.

El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la CCAA de CLM, tiene por objeto regular la organización de la orientación académica, educativa y profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA EDUCADORA SOCIAL

Nuestro Instituto se encuentra ubicado en una zona caracterizada por una gran diversidad, familias de diferentes nacionalidades, estilos de vida y niveles culturales a los que se suman las condiciones socioeconómicas en el que viven que requieren del apoyo de instituciones y recursos en su día a día.

Las exigencias normativas derivadas del reconocimiento de los Derechos del Menor amparados por Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de marzo), que ampara en esta zona de una intervención muy intensiva desde las distintas administraciones.

Esto requiere de una labor de coordinación y colaboración entre ellas para poder ofrecer una respuesta globalizada a las necesidades del alumnado, así como el traslado de la información al equipo docente en la búsqueda de un proyecto común de intervención que permita la individualización y personalización educativa.

De esta manera queda justificada la Intervención de la Educadora Social, a la que por analogía, se le atribuyen las funciones vienen definidas en la Orden de 15-06-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad:

- a. Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia en función de sus necesidades.
- b. Participar en los procesos de detección y evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas, en la evaluación del contexto familiar y social en el que vive y en el seguimiento de la respuesta.
- c. Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad y colaborar en el proceso de toma de decisiones de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos, en colaboración con otros servicios externos e instituciones.
- e. Colaborar en la elaboración y desarrollo de los planes de orientación de los centros y de la zona, especialmente en los aspectos relacionados con el ámbito sociofamiliar y profesional.
- f. Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de la convivencia en los centros y a la resolución pacífica de los conflictos, así como realizar tareas de mediación y seguimiento.
- g. Desarrollar de programas de animación sociocultural, de diseño y desarrollo de actividades extracurriculares, de cohesión social, de educación intercultural y educación en valores.
- h. Promover la cooperación entre escuela y familia, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres del alumnado. i. Aportar asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la Administración educativa.

De igual forma, y remitiéndonos al Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la CCAA de CLM, se citan la importancia del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad o Educadores/as Sociales, en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

3. OBJETIVOS

En relación a estas, los Objetivos establecidos para curso escolar 2023/2024 serán:

- Establecer cauces la continuidad a la labor educativa de los docentes en los ámbitos familiar y social.
- Difundir y garantizar la Protección de los Derechos del Menor según normativa, en los distintos ámbitos de cuidado: educativo, material, sanitario, socioemocional.
- Colaborar con las distintas administraciones participando en los procesos de intervención con los menores y sus familias desde una perspectiva compartida con los recursos y dotaciones públicas y privadas de la localidad.
- Conocer y difundir los recursos e iniciativas existentes, de carácter público o privado, que puedan apoyar al adecuado desarrollo global del menor: apoyo educativo, ocio y tiempo libre, actividades extraescolares y deportivas, etc.
- Contribuir al a adecuada comunicación y relación entre el centro escolar, el alumnado y sus familias.
- Proponer y colaborar en la puesta en marcha de iniciativas dentro del centro escolar en los ámbitos de la autonomía personal, los procesos de convivencia y desarrollo de la Educación en Valores.
- Colaborar y reforzar la tarea educativa del Departamento de Orientación y al Equipo Directivo en relación con el contexto.

Líneas de actuación:

En nuestro IES las líneas de actuación serán preferentemente:

- 1. Realización de Seguimiento Socioeducativo de Familias en aspectos que puedan influir en el desarrollo de los procesos de Enseñanza/aprendizaje.
- 2. Apoyo y coordinación en Intervenciones conjunta con Programa de Familia de SS de zona, Servicio de Protección de Menores, Servicios de salud.
- 3. Seguimiento e intervención frente al absentismo escolar.
- 4. Acompañamiento y colaboración en los procesos de acogida de las familias recién llegadas.
- 5. Colaboración directa con las Entidades responsables de la gestión del Programa de Protección de Menores del Ministerio del Interior.
- 6. Facilitar información sobre los procesos administrativos abiertos por la administración educativa (prestaciones educativas, procesos de admisión, manejo plataforma Educamos).
- 7. Facilitar la comunicación con los Servicios de Salud en Atención Primaria y Especializada (USMIJ principalmente)
- 8. Búsqueda de recursos y entidades de apoyo a iniciativas dentro de la PGA del centro escolar.
- 9. Servir de filtro para las intervenciones especializadas dentro de los centros que requieran de procedimientos de adjudicación de ayudas o contraste documental.
- 10. Apoyo al Departamento de Orientación, especialmente al o la responsable de orientación, en cuantas tareas se crea con competencia en el ámbito de la formación, la convivencia o las prestaciones sociales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Las características de nuestro alumnado requieren de una metodología basada en los principios del aprendizaje significativo: Individualizada: se atenderá a las necesidades que cada alumno o alumna pueda demandar.

- Aprender a Aprender: se fomentará que los/as alumnos/as construyan su conocimiento a través del descubrimiento de los contenidos.
- Atractiva: se pretende que el alumnado mantenga el interés en los ejercicios, haciendo que no le resulten excesivamente complicados y que sean capaz de realizarlos.
- Globalizada e interdisciplinar, para responder a los intereses y motivaciones de los alumnos y buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Mediante Proyectos (ámbitos).
- Socializante: se realizarán tareas en grupo, para fomentar el diálogo, el compañerismo y la cooperación entre los miembros del equipo.
- Activa y participativa: priorizaremos una metodología que facilite la aplicación de los conocimientos a la vida cotidiana.
- Aprendizaje-servicio: El aprendizaje-servicio es una pedagogía que combina el currículo académico con el servicio comunitario, especialmente en la etapa juvenil. Inductiva: se abordarán los conocimientos desde el más simple al más complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido... y siempre de acuerdo con el ritmo y posibilidades personales de cada alumno y alumna.

Una de las labores más importantes de la Educadora Social será encargarse de la coordinación del Protocolo de Absentismo, que pasamos a recordar someramente su protocolo:

- 1. DETECCIÓN E INFORMACIÓN DEL CASO EN LA SESIÓN DE TUTORES/AS
Cuando el tutor/a detecte que se está produciendo en alguno/a de sus tutorandos/as una potencial situación de absentismo de baja intensidad, lo notificará en la sesión de coordinación de tutores/as.
 - ABSENTISMO DE BAJA INTENSIDAD (inferior al 20% del tiempo lectivo mensual) Faltas consecutivas de hasta 10 días en función de un hecho concreto Faltas esporádicas que se producen con cierta periodicidad (determinado día de la semana o del mes) Faltas esporádicas, puntuales o intermitentes
- 2. PRIMERA ENTREVISTA DEL TUTOR/A CON LA FAMILIA. Jefatura de Estudios y Educadora Social registrarán que esta situación ha sido comunicada y el tutor/a procederá a convocar a la familia a una entrevista, de la que se levantará acta conforme al siguiente informe.
- 3. CITACIÓN FAMILIA VÍA CORREO CERTIFICADO. En el caso de que por los medios ordinarios (telefónico, EducamosCLM) no sea posible el contacto con la familia, la Educadora Social o el o la responsable de Orientación procederán a convocar a la familia a una entrevista citando a la misma con el siguiente modelo y por vía correo certificado con acuse de recibo

- 4. SEGUNDA ENTREVISTA: EDUCADORA SOCIAL/ORIENTADORA/JEFATURA DE ESTUDIOS. En el caso de que la situación no se haya reconducido tras la primera entrevista, el tutor/a lo notificará en la sesión de tutores y desde el Departamento de Orientación se procederá a convocar a una entrevista con la colaboración de jefatura de estudios.
- 5. DERIVACIÓN A SERVICIOS SOCIALES. Si tras esta segunda entrevista la situación no se corrige, se procederá a derivar el caso a Servicios Sociales, realizando el documento de derivación la Educadora Social.

Para este curso se va a potenciar por la frecuencia con que se están produciendo en la zona y en la región un protocolo de prevención y abordaje del suicidio, donde la Educadora Social tendrá igualmente un papel relevante:

Cuando hablamos del suicidio hacemos referencia a una realidad muy compleja que abarca diversos fenómenos, por lo que conviene clarificar algunos conceptos y adoptar una terminología única al respecto.

- RIESGO DE SUICIDIO Posibilidad de que una persona atente deliberadamente contra su vida.
- IDEACIÓN SUICIDA Pensamientos y planes para llevar a cabo un acto suicida.
- TENTATIVA AUTOLÍTICA Acto suicida fallido cuyo resultado no implica la muerte.
- SUICIDIO CONSUMADO Acto suicida que se ha llevado a cabo con éxito.
- AUTOLESIONES NO SUICIDAS Lesiones que se autoinfligen intencionalmente en la superficie corporal y que suelen producir sangrado, hematoma o dolor (por ejemplo, cortar, quemar, pinchar, golpear, frotar en exceso...), con la expectativa de que la lesión solo conlleve un daño físico leve o moderado.
 - Por tanto, no hay intención suicida, sino que lo que se pretende es aliviar un sentimiento o estado cognitivo negativo, resolver una dificultad interpersonal o inducir un estado de sentimientos positivos.
 - Las autolesiones no suicidas no son objeto del presente plan de prevención, aunque se abordarán convenientemente con una actuación con el alumnado, profesorado y familia.

1. ACTUACIONES PREVENTIVAS:

- 1.1. Señales y signos de alarma:
 - Señales directas de alarma:
 - Hablar o escribir sobre el deseo de morir, herirse o matarse o amenazar con herirse o matarse.
 - Hablar o escribir sobre sentimientos de desesperanza o de no tener razones para vivir
 - Hablar o escribir sobre sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor insoportable.
 - Hablar o escribir sobre ser una carga para otros.
 - Buscar modos para matarse tales como buscar métodos de suicidio en internet o intentar acceder a armas de fuego, pastillas u otros medios de suicidio.

- Señales indirectas de alarma:
 - Pérdida de contacto con la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad.
 - Deterioro del funcionamiento social o rendimiento laboral. o Incremento en el consumo de alcohol o drogas.
 - Cambios de personalidad o carácter, ánimo o conducta hasta el punto de estar con mucha labilidad emocional, muy inquieto y nervioso, o tener conductas de riesgo. También se pueden considerar los cambios en los hábitos de sueño o alimentación.
 - Mostrar ira, angustia incontrolada o hablar sobre la necesidad de vengarse.
- 1.2. Factores de protección en el entorno educativo:
 - Existencia en el centro de un protocolo de actuación para la prevención y actuación ante los casos de suicidio.
 - Campañas de prevención del acoso escolar.
 - Desarrollo de programas de acción tutorial relacionados con una buena Salud Mental, desarrollo de Habilidades Sociales, resolución de conflictos, inteligencia emocional, autoestima y prevención del acoso escolar. - Información y formación del profesorado a través del CRFP.
- 1.3. Actuaciones a tener en cuenta en el centro:
 - Teléfonos claros y en lugares visibles y accesibles de la familia y de los/as profesionales de referencia (Urgencias: 112, Pediatría, Salud Mental, Servicios Sociales, Asesoría para la Convivencia...), con el fin de llevar a cabo, de la forma más ágil posible, los contactos y la coordinación necesaria en cada caso.
 - La prevención por parte del profesorado: El profesorado, asesorado por profesional de orientación del centro, puede observar los indicadores de riesgo en base al comportamiento y rendimiento del alumnado tanto en el aula como en el centro, realizando, de ser necesario, una observación sistemática, entrevistas y seguimiento del alumnado, en el marco de la tutoría individual y de la orientación educativa.
 - Algunas de las estrategias que se pueden utilizar para recoger información son el análisis del expediente escolar e informes previos; la observación directa en el aula; aplicación de alguna prueba colectiva para evaluar el clima de convivencia en el aula (alumnado con malestar psicológico y/o aislamiento social, posibles casos de acoso...)
- 1.4. La prevención desde la familia:
 - La comunicación y colaboración entre la familia, el centro educativo y los servicios sociosanitarios resulta imprescindible para la prevención, detección y apoyo en la intervención del riesgo suicida.
 - Es muy importante lograr la colaboración con el centro educativo, especialmente con el profesor tutor y orientador, para favorecer la comunicación e intervención conjunta.
 - Transmitir lo relevante que es fomentar un estilo educativo familiar asertivo, que integre normas, diálogo y autonomía.

- La familia se ha de convertir en agente coordinador y canal de transmisión de la información de los profesionales de educación, sanidad y servicios sociales que realizan la intervención.

2. RIESGO INMINENTE DE CONDUCTA SUICIDA

- 2.1. Con agitación. Rechazo a la comunicación y a recibir ayuda
 - Avisar al 112.
 - Actuaciones durante el periodo de espera de llegada del 112:
 - Ofrecer un entorno seguro alejando los medios potencialmente lesivos.
 - Solo una persona habla con el alumno/a.
 - Mantener constante contacto visual con el alumno/a.
 - Acercarse pidiendo permiso, no invadir "su espacio".
 - No perder de vista la conducta no verbal y los posibles gestos que indiquen peligro.
 - Preguntarle si necesita algo (por ejemplo, un vaso de agua).
 - Mantener una escucha activa y empática, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
 - Intentar evitar, en la medida de lo posible, que haya otros alumnos y alumnas presentes.
- 2.2. Sin agitación. Receptivo a la comunicación y a recibir ayuda
 - 1º Avisar a la familia o representantes legales.
 - 2º Actuaciones durante el periodo de espera a la familia o representantes legales:
 - Acompañar al alumno/a a un espacio privado y seguro.
 - Solo una persona habla con el alumno/a, preferentemente el o la responsable de orientación, o la educadora social, o un o una docente de confianza para el alumno/a.
 - No perder de vista la conducta no verbal y los posibles gestos que indiquen peligro.
 - Preguntarle si necesita algo.
 - Mantener una escucha activa y empática, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
 - Evitar que haya otros alumnos y alumnas presentes o que interfieran en la situación.
 - Derivar al servicio de urgencias del hospital de su sector para su valoración y también a Atención Primaria para que remita a la Unidad de Salud Mental Infantojuvenil de referencia

3. COMO ACTUAR ANTE UNA TENTATIVA DE SUICIDIO EN EL CENTRO

- 3.1. Inmediatamente después del episodio:
 - Se acompañará a la alumna a Jefatura de Estudios / Orientación.
 - Se mantendrá una actitud de calma, de receptividad, escucha y apoyo al alumno/a en riesgo.
 - Nunca dejar solo al alumno o alumna y limitar el acceso a medios lesivos.
 - Desde el centro nos pondremos en contacto con la familia.
 - Se contactará con ellos para informarles de lo sucedido y pedirles que se personen en el centro a la mayor brevedad posible. Manifestar preocupación y ofrecer ayuda
 - Se explicará a la familia los hechos acontecidos y la intervención llevada a cabo hasta ese momento, se responderá a sus preguntas y se les orientará sobre los pasos a seguir. Se transmitirá la necesidad de solicitar una derivación urgente a los servicios de Salud Mental y de establecer un seguimiento y vigilancia constante del alumno/a.
 - En la entrevista con la familia se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Preguntar si ellos han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación evidente de riesgo recientemente.
 - Identificar si hay elementos en el contexto escolar que hayan generado problemas y que deben ser cambiados (p.e. en lo que respecta al acoso, presión escolar, apoyo escolar...).
 - Preguntar si la ayuda (profesional) está disponible para el alumno/a. o
 - Considerar quién puede apoyarle (y hacer el seguimiento) en el colegio o instituto.
 - Saber qué espera la familia y el alumno/a del centro escolar, y dejar muy claro qué es posible en el ámbito escolar y qué no. -
 - En caso de no poder localizarles, se llamará al 112.
- 3.2. Posterior al episodio:
 - Reunión e información al Equipo docente de lo ocurrido, así como del protocolo existente.
 - Seguimiento individualizado por parte de la orientadora del caso. Se mantendrán reuniones periódicas con el alumno/a.
 - Coordinación con la USMIJ o con los profesionales externos que atienden al alumno/a
 - Entrevistas periódicas con la familia del alumno/a
 - Seguimiento individualizado por parte del tutor/a del caso.
 - Comunicación del profesorado al tutor/a y a orientación de cualquier señal de alarma.
 - Organizar una charla en clase
 - Si lo permiten el alumno/a y su familia, hablar en clase sobre el incidente. (Si no lo permiten, dejar claro dónde pueden conseguir apoyo y con quién pueden hablar si lo necesitan).
 - Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (p.e. el método o el lugar) o Hablar sobre la conducta suicida en general y los recursos disponibles para hacerle frente.

- Hay que tener en cuenta el punto de vista del alumnado, para partir de sus creencias o necesidades. o Preguntar al alumno/a si prefiere asistir a la charla en el aula o no.

4. COMO ACTUAR ANTE UN CASO CONSUMADO EN EL CENTRO O FUERA DEL CENTRO

- 4.1. Coordinación de la crisis: La dirección del centro educativo deberá tomar medidas para coordinar la crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión con la orientadora y el tutor/a.
 - Hay que ser consciente de las propias limitaciones en cuanto a experiencia y capacidades y las del resto del profesorado. Se puede solicitar ayuda a personal de Salud mental o expertos en prevención de suicidio para el manejo de la situación.
 - Es también útil contactar con el servicio de salud mental del área de salud, pedir asesoramiento y planificar cómo trabajar juntos durante la crisis.
- 4.2. Informarse de lo sucedido y contactar con la familia:
 - OBTENCIÓN DE DATOS:
 - La dirección del centro debería primero verificar los hechos y estar seguro de la causa oficial de la muerte preguntando a la familia de la manera más cautelosa posible.
 - Si las circunstancias que rodean a lo sucedido no están claras, el centro debería comunicar que está siendo evaluado y que será comunicado tan pronto como haya más información.
 - Reconocer que hay rumores (a menudo imprecisos) y recordar al alumnado que los rumores pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida/que falta, su familia y sus amistades.
 - CONSULTAR A LA FAMILIA
 - La información sobre la causa de la muerte no debería ser revelada al alumnado hasta que la familia haya sido consultada y de su consentimiento. Hablar sobre la muerte y el suicidio con la familia puede ser una tarea difícil para el personal del instituto, que a menudo no están formados para hacerlo y la muerte y el suicidio suele ser temas tabúes, especialmente en determinadas culturas y religiones.
 - En estos casos, considerar buscar asesoramiento profesional o ayuda de expertos.
 - Ofrecer en este caso a la familia ayuda de parte del instituto. A corto plazo, hay que encargarse también de los temas administrativos, p.e. asegurar que la familia no recibirá ninguna carta más del centro escolar (p.e. sobre excursiones, notas, faltas de asistencia...).
- 4.3 Atender al profesorado y resto del personal: comunicación y apoyo.
 - Tan pronto como sea posible, organizar una reunión con el personal del centro, en la que se comuniquen los hechos con claridad, el personal sea informado sobre los pasos a seguir y dónde encontrar más información.
 - También es importante informar al personal sobre dónde puede conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.

- 4.4 Atender al alumnado: comunicación y apoyo:
 - El centro educativo ofrecerá al alumnado la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas, con lo que el centro pueda volver a centrarse en su objetivo principal que es la educación.
 - El alumnado debe haber sido informado sobre cómo pueden conseguir ayuda y apoyo, tanto en el centro como fuera del mismo (servicios de ayuda). Tan pronto como sea posible y tras la reunión del personal, el profesorado debería preparar una charla en clase:
 - Dedicar tiempo de reflexión y permitir la expresión de sentimientos (dibujos, coloquios...)
 - Permitir manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas por el profesor.
 - Prestar atención a posibles sentimientos de culpa o comentarios que ensalcen al compañero que se ha quitado la vida por su conducta suicida.
 - Transmitir el suicidio como una conducta que no es valiente ni cobarde. Sino una actuación multifactorial y desesperada que puede abordarse y prevenirse.
 - Transmitir disponibilidad para poder hablar en privado sobre el tema.
 - Transmitir la importancia de comentar las ideas suicidas para poder conseguir ayuda.
- 4.5 Momentos críticos Si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros:
 - Avisar al 112. No deben facilitarse datos a medios de comunicación, a riesgo de vulnerar derechos fundamentales.
 - Separar al resto del alumnado del lugar donde está el cuerpo del fallecido. - No tocar el cuerpo, ni el escenario.
 - En cuanto puedan, los tutores o los docentes designados, deben comunicar al alumnado lo que ha sucedido, para intentar controlar el alto impacto emocional que están sintiendo todos.
 - Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda.
 - Rebajar la tensión emocional y atender a aquellos alumnos o alumnas con crisis de ansiedad.
 - Evitar que se sientan culpables. Hablar sobre ello.
 - Solicitar ayuda de personal experto.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

Este Plan de Actuación se evaluará trimestralmente, en el marco de las reuniones de Departamento, indicando las labores desempeñadas fundamentalmente en el desarrollo de las actividades complementarias en las que intervengan entidades externas, el trabajo en las tutorías lectivas con respecto a la convivencia, las actuaciones para fomentar la participación del alumnado y familias en la vida del centro, las actuaciones realizadas en el protocolo de absentismo, las actuaciones realizadas con las familias del alumnado vulnerable en función de los objetivos marcados, la colaboración con los servicios sociales de zona, con el Servicio de Salud Mental Infante Juvenil u otras instituciones sociosanitarias del entorno.

Al finalizar el curso, en la Memoria Anual se realizará una valoración global de las diferentes actuaciones realizadas, tomando en consideración los ámbitos, dimensiones y criterios establecidos en la Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 12 de diciembre) para los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, con los que comparten las mismas funciones en los centros educativos, valorando los criterios de 0 a 5, de acuerdo con el siguiente esquema:

- No realiza la actuación descrita en el indicador. Ausencia de información y de evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.
- 0 INACEPTABLE Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido. Hay escasa información y/o muy escasas evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador. Realiza estas tareas de manera discontinua o esporádica. A pesar de que realiza dichas tareas, no las hace de manera adecuada y suficiente o no se ajustan al procedimiento establecido.
- 1 INADECUADO Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.
- 2 Hay información suficiente y/o evidencias habituales o frecuentes referidas a la realización de las tareas descritas en el indicador. Realiza estas tareas de manera habitual o frecuente. Desarrolla las tareas de manera suficiente y sistemática ajustándose al procedimiento establecido. Para alcanzar este nivel de logro han de reunirse evidencias del grado de logro de suficiencia mínima en el conjunto de las fuentes de información utilizadas.
- 3 COMPETENTE Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador. Además de alcanzar el nivel de logro de suficiencia mínima anterior, el docente aporta alguno de los valores añadidos de crear, producir, diseñar, innovar, investigar, impulsar, etc, en el desarrollo de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador. Para alcanzar este nivel de logro han de reunirse las evidencias en el conjunto de las fuentes de información utilizadas, en el grado de logro del valor añadido indicado.
- 4 MUY COMPETENTE Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora. Además de alcanzar el logro de valor añadido anterior, el docente interviene en el desarrollo de un procedimiento de evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de lo previsto o planificado, detectando áreas susceptibles de mejora y estableciendo las oportunas propuestas.

- 5 EXCELENTE Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia. Además de conseguir los anteriores niveles de logro, el docente destaca de manera significativa por el excelente nivel de competencia e implicación en el desarrollo de las tareas y responsabilidades descritas en el indicador.

ÁMBITO I. PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO (Máximo 5 puntos)

Dimensión I.1. Participación en la organización y funcionamiento del centro. (Máximo 2,50 puntos)

- 1. Elabora, junto con el resto del EOA/DO, las medidas de respuesta a la diversidad y las actuaciones de orientación educativa y profesional del Proyecto Educativo, siguiendo los criterios de la CCP, con la colaboración de los tutores y tutoras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- 2. Asesora, junto con el resto del EOA/DO, al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro.
- 3. Elabora, desarrolla y evalúa, junto con el resto del DO/EOA, el Plan de Actuación.
- 4. Participa en las reuniones del EOA.
- 5. Colabora en la elaboración y evaluación de la PGA y la Memoria y otros documentos programáticos del centro.

Dimensión I.2. Colaboración en la gestión y mejora de la convivencia escolar (Máximo 1 puntos)

- 1. Participa en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.
- 2. Participa con especial atención en las actuaciones orientadas a la mediación e intervención para resolución pacífica de conflictos y a la prevención de comportamientos desadaptados.

Dimensión I.3. Colaboración en la gestión del absentismo escolar y en la prevención del abandono temprano (Máximo 1,50 puntos)

- 1. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con la compensación de desigualdades y la prevención del abandono escolar en colaboración con el ED, tutores y orientador.
- 2. Interviene de manera personalizada en el seguimiento y control del alumnado que presenta una problemática social significativa y/o una problemática de absentismo, en colaboración con el tutor, familia, orientador y otros servicios externos e instituciones.
- 3. Participa en la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar desde sus responsabilidades específicas y, en su caso, en otras actuaciones municipales.

ÁMBITO II. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (Máximo 5,661 puntos)

Dimensión II.1. Colaboración en la respuesta a la diversidad del alumnado. (Máximo 1,50 puntos)

- 1. Participa en los procesos de detección y evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas.
- 2. Colabora en la realización de las evaluaciones psicopedagógicas a través de la evaluación del contexto familiar y social del alumno.
- 3. Asesora y se coordina con los tutores y equipos docentes en la elaboración y seguimiento trimestral y final de los PTI y AC del alumnado.

Dimensión II.2. Asesoramiento sobre los recursos socioeducativos (Máximo 0,666 puntos)

- 1. Asesora al equipo directivo, EOA y tutores sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno del centro.
- 2. Interviene con actuaciones destinadas a facilitar el acceso a los recursos socioeducativos de la zona al alumnado y a sus familias.

Dimensión II.3. Asesoramiento y colaboración con las familias (Máximo 1 puntos)

- 1. Promueve la cooperación entre escuela y familia mediante la formación y el asesoramiento a las familias sobre mejora de la convivencia y la comunicación en colaboración con los tutores, orientador, responsables de formación y otros servicios externos e instituciones.
- 2. Colabora con las familias en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas con sus hijos.

Dimensión II.4. Coordinación externa (Máximo 1 puntos)

- 1. Participa de manera colaborativa en los procesos de coordinación entre los profesionales del ámbito de la orientación educativa y se coordina con las asesorías o servicios de las Direcciones Provinciales y/o de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en materia de atención a la diversidad, orientación y convivencia.
- 2. Se coordina con otros centros y entidades en el desarrollo de la respuesta educativa del alumnado y colabora en la coordinación con otros centros, servicios e instituciones contemplados en la PGA.

Dimensión II.5. Colaboración con la Administración educativa (Máximo 0,50 puntos)

- 1. Aporta asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la Administración educativa.

La valoración la realizará tanto la propia Educadora Social, en forma de autoevaluación, como el o la responsable del Departamento de Orientación, una muestra de tutores (tres tutores de diferentes niveles escogidos al azar), una muestra de familias (tres familias escogidas al azar) y la Jefa de Estudios.

Con la valoración cualitativa de las actuaciones realizadas en los diferentes programas en que ha participado la Educadora Social se analizarán las dificultades encontradas, y se propondrán propuestas de mejora para el curso siguiente, analizando especialmente:

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON ENTIDADES EXTERNAS
- COLABORACIÓN CON EL O LA RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN EN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, ESPECIALMENTE CON ALUMNADO VULNERABLE
- INTERVENCIÓN CON FAMILIA DE ALUMNADO PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO FAMILIAR O SOCIAL INADECUADO
- ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE EL ALUMNADO
- ACTUACIONES DE MEJORA DE CONVIVENCIA
- ACTUACIONES FOMENTO PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
- ACTUACIONES FOMENTO PARTICIPACIÓN FAMILIAS EN EL MARCO EDUCATIVO
- APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO
- APLICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO